Parque Provincial Moconá:

Diagnóstico para su Desarrollo Turístico

Cándida Cocozza Espósito

Universidad Abierta Interamericana

Licenciatura en Turismo

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 2004

Agradezco a mi Familia y a mis Amigos,
por acompañarme y darme fuerzas para concluir esta etapa.
Agradezco a mis Compañeros y a mis Profesores,
por los años compartidos desde el inicio de la carrera.

Índice

Introducción _____ 06
Hipótesis de trabajo _____ 07
Metodología _____ 07

Parque Provincial Moconá

Localización _____ 09
Extensión y Límites _____ 09
Estado de Conservación _____ 09
Antecedentes, Marco Legal
Y Situación Actual _____ 11
Topografía _____ 13
Clima _____ 13
Geología y Geomorfología _____ 14
Suelos _____ 15
Hidrología _____ 16
Flora _____ 18
Fauna _____ 19
Fenómenos Naturales _____ 20
Economía _____ 22
Accesos y Redes Viales _____ 24
Vías de Circulación Interna _____ 26
Arqueología _____ 27
Administración _____ 28
Guardaparques _____ 29
Infraestructura _____ 29
Señalización _____ 30
Senderos _____ 30
Capacidad de Carga _____ 30

Difusión _____ 31
Zonificación _____ 32

Área de Influencia: Municipio de "El Soberbio"

Ubicación Geográfica y Acceso _____ 39
Medios de Transporte _____ 39
Población Actual _____ 39
Historia y Actividades Económicas _____ 40
Infraestructura y Servicios _____ 41
Problemáticas Económicas _____ 42
Problemáticas Sociales _____ 42
Inventarios
- De Atractivos Turísticos _____ 43
- De la Planta Turística _____ 49
- De la Infraestructura _____ 57
- De Actividades _____ 58

Análisis FODA _____ 62
Conclusiones _____ **64**

Anexos

Anexo I Ubicación _____ 68
Anexo II Zonificación e Infraestructura _____ 73
Anexo III Alturas del Río Uruguay _____ 77
Anexo IV Inventarios de Flora y Fauna _____ 79

Anexo V Población _____99
Anexo VI Fotografías _____105
Anexo VII Entrevistas _____109

Fuentes _____115

Introducción

El presente trabajo busca realizar un Diagnóstico que permita el desarrollo del turismo sustentable[1] en el Parque Provincial Moconá y su área de influencia[2], considerada así por su estado de accesibilidad[3], entre los meses de Abril de 2003 y Marzo de 2004.

El diagnóstico surge por la necesidad de desarrollar nuevos recursos económicos en la Provincia de Misiones, en particular, para los habitantes de la zona y que ésta pueda incluirse en los circuitos turísticos de la provincia como un destino potencial dado que cuenta con un atractivo de relevancia "Saltos del Moconá", de escaso conocimiento.

El presente diagnóstico puede ser de utilidad al gobierno de la Provincia de Misiones, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, ya que se incrementaría las fuentes de trabajo, el consumo, la educación, y a otros factores que hacen a una mejor calidad de vida.

Por los motivos mencionados anteriormente el diagnóstico busca analizar la situación actual del Parque Provincial Moconá y su área de influencia a fin de asesorar a la Dirección de Turismo de la Provincia de Misiones para incrementar la afluencia de turistas al destino, y de esa manera mejorar el desarrollo económico del lugar y la calidad de vida de la población local; averiguar las características de la demanda actual; relevar infraestructura, equipamiento e instalaciones del Parque Provincial Moconá y sus áreas de influencia; describir el paisaje y los aspectos geográficos, hidrográficos y morfológicos del Parque Provincial Moconá y de su área de influencia, así como también la flora y fauna que allí se encuentra; averiguar condiciones climatológicas para cada mes del año del Parque Provincial Moconá y su área de influencia; indagar tipo excursiones y costos que proponen las empresas de turismo receptivas locales y el grado de seguridad de las mismas; averiguar el marco legal del Parque Provincial Moconá y

[1]O.M.T. Introducción al Turismo. 1º Edición. Madrid (España). O.M.T. Junio 1998.
Según la O.M.T. el concepto de sustentabilidad hace referencia a la conservación de los recursos para que la generación presente y las futuras puedan disfrutar de ellos.

[2]Con el fin de recortar espacialmente el presente trabajo de investigación se considera como "Área de Influencia" al Municipio de El Soberbio.

[3]Término empleado para designar el grado de facilidad de acceso a un punto en términos de distancia, tiempo, costo e infraestructura.

quienes son sus responsables; explorar características de la población del Parque Provincial Moconá y sus áreas de influencia; analizar las actividades económicas y sociales que se realizan en la zona para determinar cuales se pueden implementar turísticamente.

Las hipótesis de trabajo del presente diagnóstico son:

- El Parque Provincial Moconá y su área de influencia no se encuentra en la actualidad desarrollado turísticamente por falta de información, malos accesos y falta de infraestructura.
- Si se mejoraran los accesos al Parque Provincial Moconá y su equipamiento e instalaciones, el número de turistas que concurriría se incrementaría.
- Si se realizara un estudio de mercado, éste permitiría conocer las necesidades de los potenciales turistas.
- Si se realizaran políticas para promover la inversión en la región para establecimientos de alojamiento y gastronómicos, se incrementarían las fuentes de trabajo, haciéndolo así la calidad de vida y la educación de la población local.

Metodología Implementada

El tipo de Diseño utlizado para el presente diagnóstico es Exploratorio – Descriptivo, porque se pretende dar una visión general sobre el tema, ya que el mismo ha sido poco explorado y reconocido, y al mismo tiempo se van a describir las características fundamentales del lugar, teniendo en cuenta el Sistema Turístico y el Espacio Natural.

Se han realizado entrevistas semi estructuradas a personas con cargos públicos, dado que las mismas obtienen en genaeral pregunta objetivas y entrevistas no estructuradas a ciudadanos con el fin de escuchar sus opiniones. **(Ver Anexo VII)** Estas entrevistas han permitido corroborar o no la información obtenida a través de las distintas fuentes. **(Ver Página 115)**

Parque Provincial Moconá

Localización

El Parque Provincial Moconá esta localizado al nordeste de la República Argentina, en el extremo sudeste de la provincia de Misiones, en las márgenes del río Uruguay. **(Ver Anexo I Mapa 3)**

Extensión y Límites

Su extensión es de 999 ha. 63 áreas y 95 centiáreas, ubicadas en el Municipio de San Pedro, Departamento de San Pedro. Limita al Norte con el Arroyo Pepirí Miní o Yabotí Guazú; al Noreste con una línea recta de 750 m de longitud que une el Arroyo Pepirí Miní con el río Uruguay, lindando con el lote I - Fracción B, de propiedad privada; al Sureste, Sur y Sudoeste con el río Uruguay y al Oeste con una línea recta de 1650 m de longitud, lindando con el lote I-B de propiedad privada. **(Ver Anexo I Mapa 4)**

Estado de Conservación

El Parque Provincial Moconá protege uno de los biomas más amenazados a escala mundial: la Selva Paranaense. Esta Selva Paranaense, se encuentra clasificada como Amenazada y con Alta prioridad de Conservación a Escala Regional.

A pesar de las pequeñas dimensiones del Parque Provincial Moconá respecto de otras áreas naturales protegidas de la Provincia, su ubicación geográfica potencia su valor de conservación, al hacer de nexo entre dos grandes áreas naturales protegidas: el Parque Forestal Estadual do Turvo (17.491 ha.), en Brasil y la Reserva de Biósfera Yabotí (253.773 ha.), en Argentina. De esta forma, permite que una de las últimas extensiones conservadas de Selva Paranaense en territorio brasileño se una a las grandes porciones de Selva Paranaense en territorio argentino, constituyendo un corredor biológico para la supervivencia de innumerables especies de la flora y fauna de este bioma.

El Parque Provincial Moconá y su entorno, por haber permanecido inaccesible por muchos años y por haberse realizado en él sólo extracción selectiva de madera, se encuentra en buen estado de conservación. Sus pendientes abruptas y su característica de estar rodeado de cursos de agua a modo de una península, evitaron una explotación mayor y de esta forma hoy, podemos encontrar en él una de las mejores expresiones de la Selva Paranaense.

Prueba de ello es la presencia de especies de la fauna que se encuentran ubicadas en una posición tope en las redes tróficas y cuya existencia permite inferir la calidad del ambiente, por tratarse de especies que requieren condiciones ecológicas complejas para vivir. Especies como el yaguareté y la harpía son frecuentes en el área del Parque y en el entorno. Aves como las pavas de monte, la yacutinga, el carpintero cara canela, hoy amenazadas por la reducción de su hábitat, se encuentran en el Parque. Por otra parte, en el Parque se registró una especie vegetal endémica de la región de la familia de las bromeliáceas llamada dyckia brevifolia, que crece en los rápidos del Río Uruguay y del Arroyo Yabotí.

El buen estado de conservación del entorno, actualmente constituido en una Reserva de Biósfera, asegura la perpetuidad de esta porción de Selva y sus especies.

Antecedentes, Marco Legal y Situación Actual

En el año 1967 por Decreto Nº 1900, el estado provincial tomó posesión del predio que actualmente conforma el Parque Provincial Moconá, y que fuera donado por León Laharrague y Juan Harriet. A partir de esta acción y por la ubicación estratégica del área, Gendarmería Nacional estableció un destacamento en la desembocadura del Pepirí Miní, también llamado Yabotí Guazú. **(Ver Anexo I Mapa 4)**

El Decreto del Poder Ejecutivo Provincial Nº 1434 de Junio de 1988, declara la creación del Parque Provincial Moconá, y luego la Ley Provincial Nº 2854 de 1991 ratifica el Decreto Anterior, haciendo efectiva su protección.

"Créase el "Parque Provincial Moconá" ubicado en el Departamento y Municipio de San Pedro, sobre tierras de propiedad de la Provincia de Misiones, en una superficie de 999 hectáreas 63 áreas 95centiáreas, siendo sus límites: Al norte: El Arroyo Pepirí Miní o Yabotí Guazú. Al Noreste: Una línea recta de 750 metros de longitud que une el Arroyo Pepirí Miní con el Río Uruguay, lindando con el lote I – Fracción "B" de propiedad privada. Al Sureste, Sur y Suroeste: El Río Uruguay. Al Oeste: Por una línea recta de 1650 metros de longitud, lindando con el lote I – Fracción "B" de propiedad privada."[4] **(Ver Anexo I Mapa 4)**

El Parque Provincial Moconá es administrado por el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Misiones.

En 1993 por Ley Provincial Nº 3041 y su Decreto Reglamentario Nº 2472/93 se crea la Reserva Natural "Biosfera Yabotí" con una superficie de 220000 ha. Pertenecientes a los Departamentos de San Pedro y Guaraní entre las que se encuentran las tierras del Parque Provincial Moconá, hecho que favorece el resguardo del mismo, propiciando el desarrollo turístico e incorporando el manejo sustentable de los recursos en las comunas vecinas.

[4] Ley Provincial Nº 2854, Creación de Parques Provinciales del Moconá y del Salto Encantado (Artículo I), Misiones, Posadas, 1991.

Paralelamente el 22 de Diciembre de 1993, mediante la Ley Nacional Nº 24288 y su Decreto Reglamentario 2631/93, se declara Monumento Natural Nacional a los Saltos del Moconá comprendiendo el tramo del Río Uruguay entre las desembocaduras de los Arroyos Yabotí y Pepirí Guazú.[5]

Teniendo en cuenta lo que estipula la Ley de Parques Nacionales Nº 22351, el organismo que tendría que proteger a este Monumento Natural sería Administración de Parques Nacionales, hecho que no es así porque la Ley Nº 24288 no lo establece expresamente.

Otro motivo por el cual Administración de Parques Nacionales no tiene injerencia sobre el Monumento Natural Saltos del Moconá es que la Ley de Parques Nacionales Nº 22351 establece que la creación de nuevos Monumentos Naturales en territorio de una Provincia solo podrá disponerse previa cesión del dominio y jurisdicción del área respectiva a favor del Estado Nacional.

[5] Ley Nacional Nº 24288 Creación del Monumento Natural Nacional "Saltos del Moconá", Buenos Aires,1993.

Topografía

El Parque presenta la singularidad de estar enmarcado por dos cursos de agua importantes: el Arroyo Yabotí o Pepirí Miní y el Río Uruguay. La presencia y la dinámica de estos cursos de agua ejercen una fuerte influencia en el Parque, condicionando el clima y gran parte de las actividades que pueden desarrollarse dentro del mismo.

El relieve es escarpado, con alturas que oscilan entre los 140 m.s.n.m., en las márgenes del Río Uruguay y el Arroyo Yabotí y los 349 m.s.n.m. en el centro este del Parque. Las orillas del Río Uruguay poseen barrancos originados por las abruptas pendientes de las laderas que culminan prácticamente sobre el cauce del río. En dos sectores al Noreste del Parque se encuentran paredones de piedra a modo de barrancos sobre el Arroyo Yabotí, que originan microambientes fácilmente modificables en caso de intervención sobre la vegetación circundante.

Por encima de las curvas de nivel de los 300 m, el terreno se vuelve llano.

La zona que rodea el Parque y el Parque mismo pertenecen al Distrito Morfológico denominado "Franja Costanera o Colinas del Uruguay", que ofrece un relieve maduro, armonioso y atractivo.

Clima

El clima es Subtropical Lluvioso Templado sin estación seca, con precipitaciones prácticamente homogéneas durante todo el año que alcanzan a 2.020 mm anuales. Los meses de otoño y primavera son los más lluviosos.

La temperatura media anual varía entre los 20° y los 21°. El promedio de humedad relativa ambiente es de 74.5 %.

Por la interposición de las alturas centrales, la costa del Río Uruguay no recibe la influencia de los vientos del norte. En consecuencia, posee una mayor moderación climática, recibiendo más directamente la influencia del Océano Atlántico.

En todo el Valle del Alto Uruguay las nieblas son frecuentes. La nubosidad intensa disminuye los valores de insolación hasta 50 % y contrarresta los efectos de la helada.

Geología y Geomorfología

El sustrato primitivo, Macizo o Escudo de Brasilia, sobre el cual se asienta toda la Argentina al norte del río Colorado, se remonta al Período Precámbrico (hace 2.000 millones de años). Este escudo sufrió profundas transformaciones por movimientos tectónicos, ingresiones y regresiones marinas y alternancias de períodos secos y húmedos con evidencia de acciones glaciarias. Como resultado, la estructura actual se conforma por una sucesión de tres planicies elevadas o planaltos que se extienden desde el Océano Atlántico con pendiente hacia el Oeste y Noroesta y su parte mas elevada al Este, en los estados brasileños de Rio Grande do Sul, Santa Catalina y Paraná con alturas mayores a los 1.000 m.s.n.m..

Sobre el tercer planalto, que es el más occidental y extenso, se ubica la Provincia de Misiones. Más del 90% de este territorio esta recubierto por capas continuas y gruesas de meláfiro (rocas eruptivas volcánicas). Este manto volcánico es el resultado de reiteradas erupciones que acontecieron hace 165 millones de años, en el Período Jurásico, con grandes efusiones de lava sobre las arenas depositadas en los largos intervalos entre erupciones, produciéndose así los dos tipos de rocas características del subsuelo de Misiones: las areniscas de cuarzo y las rocas basálticas.

Al ser la región afectada por movimientos de ascenso relativos, se produjeron desniveles que dieron lugar a saltos y cascadas de diferentes magnitudes, según las rocas subyacentes. Conjuntamente, el trabajo de los ríos dio origen a una densa red de drenaje que fue modelando el paisaje natural actual.

Los Saltos del Moconá son consecuencia de una fractura en el lecho del Río Uruguay en sentido Noreste a Suroeste, formando una impronta de la forma de una "S" de 6 km., de longitud, entre la desembocadura de los ríos brasileños Serapiao y Calixto y los ríos argentinos Pepirí Guazú y Yabotí o Pepirí Miní. De esta manera surge un desnivel de 5 a 6 m, con caída de las aguas a lo largo de 3.000 m de longitud en sentido Oeste - Este o sea desde la costa argentina hacia la costa brasileña, caída producida en menor grado por el trabajo erosivo del mencionado río sobre rocas basálticas del su lecho. A esta altura, el Río Uruguay tiene un ancho de 25 m., en épocas de bajante. La masa de agua está dividida en 24 caídas cuyas alturas siguen una tendencia de ir, empezando desde el Norte, de mayor a menor y la distancia que los separa entre sí, va de 2 a 60 m. en épocas de bajante.

Las riberas del Río Uruguay presentan características diferentes. La margen izquierda del río, en territorio brasileño presenta una extensa superficie de rocas basálticas muy oscuras, casi negras, aflorando en el reborde de la barranca fluvial y costa adentro. En cambio la margen argentina, presenta el basalto alterado y erosionado que forma los suelos colorados.

Suelos

El clima existente ha facilitado la descomposición de las rocas del subsuelo, dando origen a un suelo con alto contenido en óxido de hierro, aluminio y una pequeña porción de sílice. Son suelos arcillosos, pobres en cuarzo y ricos en hierro y manganesio, de drenaje rápido y fácilmente erosionables. Como resultado del proceso de erosión geológica activa predominan los suelos superficiales a moderadamente profundos, muy poco evolucionados llamados Entisoles y Molisoles, pedregosos o rocosos que se extienden sobre las laderas de los cerros. En tanto que, sobre los cursos de agua al pie de los cerros, se hallan suelos denominados Inceptisoles, también de evolución reciente.

Hidrología

El Parque esta limitado por dos importantes cursos de agua: el Río Uruguay y el Arroyo Yabotí o Pepirí Miní, que desemboca en el primero.

El Río Uruguay, cuyo significado es "río de los caracoles", nace en las estribaciones occidentales de la Sierra do Mar (Brasil), cerca de la costa atlántica. Su primer afluente misionero, en el límite oeste con el Brasil, es el Río Pepirí Guazú, que nace en Bernardo de Irigoyen, corriendo como un hilo de agua. Entre su desembocadura y la del Yabotí, en el Río Uruguay, una falla en el substrato de basalto en sentido longitudinal al río, forma los conocidos Saltos del Moconá o Yarequitá-guazú, sobre 3000 m de extensión y caídas de agua de 5 a 7 m de altura. En Brasil se los conoce como Saltos del Iucumã. **(Ver Anexo VI Ftografía 1)**

Por estar ubicados en sentido longitudinal al río, estos Saltos se cubren de agua en épocas de crecida del río, siendo tapados por completo (en apenas 7 horas), hasta que el río vuelva a bajar.

El Río Uruguay no ha alcanzado su nivel de equilibrio, por ello ofrece muchas correderas y un curso muy sinuoso, con presencia de pequeñas islas rocosas y varios rápidos. Su caudal medio es de 4.640 m/seg.. Su ancho varía de 200 m en el tramo inferior hasta aproximadamente 450 m en el tramo superior. A lo largo de los Saltos del Moconá existen afloramientos rocosos en el lado brasileño que son inundados en las crecidas, llevando el ancho del río hasta unos 500 m en ese tramo. Al sur de los Saltos, el Río Uruguay se ensancha hacia la ribera argentina embalsando las aguas, que forzadas por la curva del río, no pueden escurrir por las cascadas y forman un remanso natural.

Analizando los comportamientos del Río Uruguay y del Arroyo Yabotí según los datos de las Estaciones "El Soberbio" y "Pepirí" respectivamente, de Gendarmería Nacional, el hecho de que los saltos pueden verse bien con una altura del Arroyo Yabotí no mayor a los 2 m, y se puede deducir, que del mes de diciembre al mes de abril inclusive existe una mayor probabilidad de ver los saltos. Esto es debido a que las alturas medias de estos cursos de agua en el período mencionado no superan los 2 m y a que las

variaciones en la altura del agua son menores. De todos modos, debido a la carencia de un patrón estacional y a las fluctuaciones entre año y año, no puede predecirse con certeza de estos cursos de agua comportamiento alguno, ni la posibilidad de ver los Saltos. **(Ver Anexo III Gráfico 1)**

Las variaciones en la altura del agua del Río Uruguay pueden deberse no sólo a las precipitaciones caídas a lo largo de su cuenca sino también al efecto de las represas hidroeléctricas instaladas en su cauce y a la falta de cobertura selvática en los suelos. En el Alto Uruguay, en territorio brasileño, existe en funcionamiento una presa construida sobre el Arroyo Passo Fundo. Por otro lado, en toda la cuenca del Río Uruguay hubo una drástica reducción de la cobertura vegetal original y, aunque faltan registros hidrológicos históricos que permitan comparar el nivel y la frecuencia de las crecidas del mismo a lo largo del tiempo, existen evidencias que permiten inferir un efecto negativo de las crecidas en la actualidad, como la excesiva erosión de sus costas, la disminución numérica de la especie dyckia brevifolia, planta endémica de esta región que crece en las márgenes y suelos rocosos del Río Uruguay y del Arroyo Yabotí, y las grandes cantidades de barro, producto de la erosión del suelo, que depositan las crecidas anuales en los tramos finales de los arroyos, cuyas aguas son embalsadas por las del Río Uruguay.

El Arroyo Yabotí o Pepirí Miní, posee aguas cristalinas, un fondo rocoso y un ancho de 40 a 50 m.. Cuando se producen las lluvias, sus aguas se tornan turbias por el sedimento que aguas arriba cae en su lecho y comienza a crecer a gran velocidad por el efecto "embalse". Esto provoca un aumento de la altura de sus aguas en forma repentina, con un retardo de aproximadamente un día luego de haberse producido precipitaciones en la región. Este aumento de la altura de las aguas del Arroyo Yabotí, produce la inundación de la pasarela de acceso al Parque, ocasionando uno de los problemas para el desarrollo turístico y para el control y la vigilancia del Parque. **(Ver Anexo VI Fotografía 4)**

El Río Pepirí Guazú, límite con Brasil, presenta un ancho de 500 m. y su fondo pedregoso forma saltos y correderas, entre las cuales se desarrollan pozos y remansos de 2 a 3 km. de longitud y 4 a 5 m de profundidad.

Luego de producirse una crecida en el Río Uruguay, el agua comienza a retirarse y quedan formadas una serie de lagunas costeras paralelas a la costa. Estas lagunas son de superficie variada (de 50 m a 200 m de largo por 30 m de ancho) y permanecen con 50 cm. de agua en forma permanente. Están conectadas al río y algunas entre sí.

Pequeños cursos de agua recorren el Parque formando arroyos, a veces con algunos saltos, que desembocan en el Río Uruguay o en el Arroyo Yabotí**.** Las nacientes de estos arroyos se encuentran en la zona más elevada y plana (planalto) del Parque, formando pequeñas lagunas, bañados y suelos anegados. Estos cuerpos de agua ocupan pequeñas superficies (de 50 m^2 a 100 m^2), pero permiten el desarrollo de una vegetación particular y cumplen una función muy importante para la fauna, que concurre a estos sitios en busca de agua.

Flora

En los años 1992 y 1993 se realizó un relevamiento florístico en el Parque documentado con ejemplares de herbarios, en el que se determinaron 411 especies de plantas vasculares pertenecientes a 100 familias botánicas. Este estudio reveló la presencia en el área de especies que no habían sido citadas anteriormente en Misiones. **(Ver Anexo IV Inventario 1)**

En cuanto a la estructura de la selva, en rasgos generales, pueden distinguirse 2 estratos arbóreos, uno arbustivo y otro herbáceo.

Faltan estudios fitosociológicos, con datos sobre abundancia de especies, cobertura, dominancia, índices de diversidad, que permitan mapear y caracterizar las comunidades vegetales que están presentes en el Parque, dado que la selva subtropical es bastante homogénea como formación, siendo las variaciones entre diferentes lugares más de orden fitosociológica que de estructura o fisonomía.

Los estudios fitosociológicos y florísticos realizados en algunos sitios del vecino Parque Estadual do Turvo, en Brasil, sirven como referencia para describir, en una primera instancia, parte de la vegetación del Parque Provincial Moconá, ya que ambos Parques se encuentran sometidos a condiciones climáticas, topográficas e hidrológicas muy similares.

Fauna

La fauna de esta área corresponde biogeográficamente a la Provincia Paranaense, cuyo estado de conservación como bioma se encuentra amenazado.

Los estudios faunísticos realizados en el Parque Provincial Moconá son escasos y por lo tanto no brindan la información necesaria como para realizar un diagnóstico completo de la composición de la fauna. El conocimiento que en la actualidad se tiene en este aspecto se basa en observaciones de campo realizadas asistemáticamente en el Parque y en inventarios realizados en zonas aledañas, por lo que seguramente no consideren en los mismos un cierto numero de especies.

A pesar de esta escasez de estudios, los hasta hoy realizados revelan la presencia de determinadas especies animales cuyo estado de conservación es crítico en todo su rango de distribución.

Mamíferos: Se han registrado 31 especies de 16 familias, entre las cuales 15 se encuentran bajo alguna categoría de amenaza. **(Ver Anexo IV Inventario 2)**

Aves: Se han realizado inventarios y relevamientos cuantitativos que, a pesar de contener mucha información, resultan aún incompletos. Se han relevado un total de 205 especies de 37 familias, entre las que se encuentran 40 consideradas en alguna categoría de amenaza nacional o internacional. **(Ver Anexo IV Inventario 3)**

Anfibios, reptiles y peces: No existen relevamientos sistemáticos realizados dentro del Parque. Se cuenta con datos del Arroyo Yabotí y con listados de especies de anfibios y

reptiles espectables para los Departamentos de San Pedro y Guaraní, en este último caso resta confirmar la presencia de muchas de estas especies dentro del Parque.

Invertebrados: En invertebrados los principales trabajos se realizaron en el vecino país de Brasil mientras que la zona Argentina fue escasamente prospectada por miembros de la Facultad de Ingeniería Forestal y de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la UNAM.

Fenómenos naturales

Tormentas intensas: Entre los fenómenos de mesoescala, éste es uno de los más importantes en la región. La acción individual o combinada de las ráfagas violentas (hasta 100 km/h) con lluvias, descargas eléctricas y a veces granizo, pueden generar roturas o destrucción de infraestructuras básicas así como también (en algunos casos) la pérdida de la producción agrícola- ganadera de un año.

En la Alta Cuenca del río Uruguay, es decir en la zona de los Saltos del Moconá, este tipo de fenómenos puede originar en poco tiempo rotura de árboles, corte de caminos y crecientes de los cursos de agua, incluyendo del Río Uruguay y del Arroyo Yabotí.

Regímenes hidrológicos de los cursos de agua: El comportamiento de los cursos de agua que bordean al Parque determina las condiciones para el desarrollo de proyectos de infraestructura, de investigación biológica y arqueológica, de turismo, etc. dentro del Parque.

Las crecidas del Río Uruguay provocan grandes procesos erosivos y de depositación en la costa, ocasionando daños a la vegetación que crece en las márgenes. Por otra parte, en uno de los puntos de la costa, se encuentra un sitio arqueológico aún no investigado, que esta siendo erosionado y lavado por las aguas del Río Uruguay. .

Incendios: Los incendios no son fenómenos naturales en el Parque, pero pueden producirse en forma intencional dentro o en los lotes aledaños y en este caso expandirse

y provocar severos daños debido a su reducida superficie y a la biodiversidad que alberga.

Dada la característica del Parque de estar casi por completo rodeado por cursos de agua, en caso de producirse fuegos en zonas aledañas, la única posibilidad de ingreso del mismo se encuentra en el límite noreste del Parque, coincidiendo con la dirección de los vientos predominantes en la provincia que provienen del Noreste, Sureste y Este en orden de frecuencia.

Economía del Parque Provincial Moconá

La única actividad económica que se desarrolla dentro del Parque es la turística y la misma está a cargo de agencias de turismo y particulares, principalmente de la localidad de El Soberbio que concurren al Parque.

El Parque no percibe ningún ingreso económico por esta actividad, ya que en el mismo no se cobra entrada, no hay servicios que se ofrezcan al visitante (baños, kiosco, etc.) y no existe ninguna reglamentación ni regulación oficial de la actividad turística que en él se desarrolla.

Esta falta de una normativa se hace extensiva a la gestión, promoción y comercialización de toda la actividad turística sustentable de la Provincia.

Al Río Uruguay, además del uso turístico, se le da otro uso: la pesca. Por tratarse de un área natural, no está permitido pescar en los cursos de agua que rodean al Parque en los tramos enmarcados por el mismo. Lo mismo sucede con la legislación que rige para el Parque Estadual do Turvo, en Brasil. A pesar de esta prohibición, existe la pesca clandestina en esta zona del Río Uruguay con red, lancha y caña, sobretodo en época de verano, por pescadores brasileños y argentinos. Esto no sucede cuando el Río Uruguay esta bajo, ocasiones en las cuales hay mayor vigilancia y control de las actividades que en el río se realizan, no sólo por parte de los guardaparques argentinos sino de los brasileños.

En el Parque Provincial Moconá, el uso que se le da a los recursos naturales es principalmente turístico. Los turistas que ingresan al área lo hacen, en su gran mayoría, con el objetivo de ver los Saltos. Un grupo menor de gente concurre, además de para ver los Saltos, para realizar turismo de aventura y la gran mayoría de los turistas que se quedan en el Parque por uno o más días, demuestran interés por ver los helechos arborescentes y otros saltos.

La mayor afluencia de turistas ocurre en los meses de verano, en las vacaciones de invierno y en Semana Santa, lo que estaría indicando que se trata de un turismo con un

gran componente regional. Durante estas ocasiones de mayor afluencia de gente, el área de acampe, que se encuentra alrededor de la vivienda de los guardaparques, no es suficiente para albergar a todos los que desean pernoctar allí.

Los Saltos del Moconá, constituyen un recurso turístico temporal, que sólo en épocas de bajante del Río Uruguay, puede ser apreciado. Debido a que no existe una periodicidad en las crecidas del Río Uruguay, no puede predecirse cuándo se van a ver los Saltos.

Los visitantes que se acercan al Parque para ver los Saltos, lo hacen en cualquier época del año, condicionados no por la dinámica del Río Uruguay, sino por su disponibilidad de tiempo (vacaciones, fines de semana largos). Por lo tanto, y debido a que la mayoría de los visitantes vienen en busca de ver los Saltos, es frecuente que el turista se vaya decepcionado por haber viajado largas distancias y no poder lograr su objetivo.

Cuando los Saltos son visibles, lo que se realiza en la actualidad para poder verlos desde el Parque Moconá es cruzar a pie el lecho del correntoso río Uruguay (en general en compañía de los guardaparques que indican el camino a seguir), sorteando pozos y caminando sobre las piedras más salientes, hasta llegar a ellos. Esto, a pesar de ser una experiencia para muchos excitante y aventurera, causa problemas no sólo de seguridad para las personas que la realizan, sino de destrucción de componentes de la flora que sobre las rocas del lecho del río crecen. Por otra parte el acceso a los Saltos, se ve de esta forma restringido a las personas con las condiciones físicas necesarias para cruzar el río.

Otra característica de este recurso turístico es que, si bien se encuentran en territorio argentino, desde Brasil pueden observarse en forma completa y más cómodamente, ya que al producirse la fractura longitudinal en el lecho del río Uruguay, se produjo un levantamiento del lecho rocoso del río del lado brasileño que sirve de plataforma de observación, por permanecer al descubierto en los momentos en los cuales se ven los Saltos. Esto hace que desde Argentina, se organicen paseos para ver los saltos también del lado brasileño.

Accesos y redes viales

Accesos

Al Parque Moconá puede accederse por vía terrestre, acuática y aérea, de las cuales la más utilizada es la terrestre.

Vía terrestre

Desde San Vicente, en la Ruta Nacional N°14, se toma la Ruta Provincial N°212 hasta El Soberbio (47 Km.), desde allí se sigue por la Ruta Provincial costera N°2 (de tierra), empalmando con la Ruta N°21, hasta el Parque (80 Km.).

Desde San Pedro, se puede acceder a través del Paraje Paraíso, por la Ruta Provincial N°21.

Desde Posadas, se accede por la Ruta Nacional N°12 hasta Jardín América (99 Km.), de allí se empalma con la Ruta Provincial N°7 hasta Aristóbulo del Valle (39 Km.) y en esta localidad se continúa por la Ruta Nacional N°14 hasta San Vicente (55 Km.). El total del recorrido es de 320 Km.

Desde Puerto Iguazú, se toma la Ruta Nacional N°12 hasta Eldorado (110 Km.), allí se empalma con la Ruta Provincial N°17 hasta el Paraje Pozo Azul (60 Km.), allí se toma la ruta Provincial N°20 hasta el Paraje Gramado (33 km.) y de allí se sigue por la Ruta Nacional N°14 pasando por San Pedro (7 Km.), hasta el Paraje Paraíso (20 Km.). De allí por la Ruta Provincial N°21 hasta el Parque. El total del recorrido es de 306 Km.

Vía acuática:

Puede navegarse el Río Uruguay hasta los Saltos, saliendo desde la localidad de El Soberbio. Cabe aclarar que el Río Uruguay en esta zona es muy peligroso a causa del relieve, originando correderas y afloramientos rocosos. Con embarcaciones livianas, puede accederse por el Arroyo Pepirí Guazú hasta el Río Uruguay.

Vía aérea:

El Parque posee una pista de aterrizaje de 8 X 800 m para aviones pequeños a hélice, la cual no siempre está en condiciones de ser utilizada. En la actualidad, no existen excursiones turísticas organizadas utilizando esta vía de ingreso al Parque, por lo que esta pista es utilizada sólo en raras ocasiones, a razón de una o dos veces por año, en misiones oficiales.

Desde Brasil (Parque Estadual do Turvo)

Los Saltos pueden ser vistos desde territorio brasileño, cruzando en lancha o en balsa desde El Soberbio y llegando, luego de aproximadamente 95 km. por territorio brasileño, a los portones del Parque Estadual do Turvo.

Vías de circulación internas **(Ver Anexo II Mapa 2)**

Caminos vehiculares

Desde la pasarela del Arroyo Yabotí, ingresa el camino principal que conduce hasta los Saltos y pasa por la casa de los guardaparques. El mismo es de tierra consolidada y de pendiente abrupta en algunos tramos, que puede dificultar el regreso si el camino esta mojado y no se posee el tipo de vehículo indicado para tal fin.

Pista de aterrizaje

Mencionada anteriormente. Es utilizada con muy baja frecuencia. Fue construída en 1993 con un objetivo de desarrollo turístico.

Senderos y picadas

Existen diversos senderos y picadas, los cuales difieren en frecuencia y tipo de uso, pendiente y atractivos que pueden observarse en su recorrido. Los más utilizados son: el que conduce a la Aldea Moconá, usado por miembros de esa comunidad para trasladarse por el Parque hacia el Río Uruguay y de allí a El Soberbio; la picada que conduce al Grupo Pepirí, de Gendarmería Nacional, utilizada por los guardaparques que en muchas ocasiones necesitan establecer contacto con el personal de Gendarmería y la picada a la Gruta, que en ocasiones es recorrida por los visitantes interesados en realizar un paseo por la selva. **(Ver Anexo II Mapas3)**

Arqueología

Se han hallado restos arqueológicos dentro del Parque, en las márgenes del Río Uruguay. Los elementos (cerámicas, lascas y una boleadora) fueron encontrados dispersos, sobre la playa del Río Uruguay, la cual esta formada por canto rodado, roca suelta, tosca y arena. Se encuentran a cielo abierto, en la superficie del suelo, por lo que cuando el río crece los lava, llevándolos aguas abajo. Esto le confiere al recurso arqueológico un gran riesgo de alteración, estando en eminente peligro.

Las piezas (algunas recolectadas y registradas fotográficamente) fracturadas en pedazos de entre 7 y 15 cm de largo, fueron comparadas con otras piezas que se encuentran en el Museo Regional A. Cambas, en Posadas. Estas son vasijas donde se conservaban alimentos, que luego eran utilizadas como enterratorios, alojando los restos humanos dentro de las mismas. Texturas que se encontraron en las piezas del Parque Moconá, eran a simple vista, similares a las descriptas para el Museo.

El recurso arqueológico se encuentra en mal estado de conservación y sufre un alto riesgo de desaparecer rápidamente, ya que se encuentran en el área de inundación del Río Uruguay y las frecuentes crecidas lavan las costas y a que el mismo no se encuentra registrado por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Provincia. Debido a la necesidad de información arqueológica de las culturas que habitaron el área, se debería proceder a su registro y luego encarar planes de investigación, conservación, restauración y difusión de este patrimonio cultural.

Administración

El Ente Administrador del área es el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Misiones, a través de la Subsecretaría de Ecología.

No existe un Reglamento de Guardaparques ni una estructura orgánica que los rija (jerarquías, cargos, régimen laboral preciso).

Los guardaparques son contratados como empleados por el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Misiones. No poseen una categoría especial de guardaparque. A este trabajo acceden luego de la aprobación de la Carrera de Guardaparques, de una duración de dos años, establecida conjuntamente por el Ministerio de Ecología y el Ministerio de Educación de la Provincia de Misiones en la localidad de San Pedro y una posterior selección.

Guardaparques

El área cuenta con dos guardaparques que cumplen un régimen de guardias de 2x1, es decir para el caso de Moconá, de 20 días de guardia por 10 días de franco. Los guardaparques no poseen vivienda para su familia en el área, por lo que el sistema de guardias es la única forma de solucionar el aislamiento del que son parte. El sistema de guardias implica que luego de pasados los días de trabajo, personal del Ministerio se encargue de realizar los relevos, los que implican el traslado de los guardaparques desde el área hasta sus domicilios. Este procedimiento se complica dado el bajo número de vehículos para tal fin y las condiciones en las que éstos se encuentran. Por otra parte, es una sola la persona encargada de los relevos, por lo que en algunas ocasiones se complica coordinarlos y sintonizarlos para que éstos sean efectivos y a término. Las condiciones climáticas de Moconá y el problema de acceso al Parque (inundación de la pasarela del arroyo Yabotí), empeora la situación a la hora de realizar los relevos, ya que es otro condicionante más que actúa negativamente a la hora de planificar las salidas. Esto ocasiona también un problema para el control y la vigilancia del Parque.

Infraestructura operativa

El área cuenta con una casa en la que viven los guardaparques durante sus guardias. La misma posee 4 habitaciones, una sala, dos baños y una cocina. La casa posee un generador, bomba de agua y equipo de radio.

El área no cuenta con ningún vehículo que permanezca en ella durante las guardias. Sólo el vehículo ingresa para llevar y traer a los guardaparques. Tampoco posee otros medios de locomoción (motos, bicicletas) por lo que las recorridas se hacen únicamente a pie. Esta falta de vehículos implica el no logro de los objetivos de control y vigilancia efectivamente, ya que en épocas de ingreso de público, resulta imposible realizar un control efectivo de las áreas críticas con el personal disponible y sin medios de locomoción.

Los guardaparques tampoco poseen sistemas para comunicarse entre ellos en el terreno ("handies"), lo que permitiría optimizar el sistema de control y vigilancia.

Los guardaparques no están autorizados a portar armas. Esto es un problema muy conflictivo, ya que en ocasiones la falta de un arma no les permite enfrentar situaciones de cacería furtiva, robo de madera, etc., y al mismo tiempo evita riesgos mayores.

Para el visitante, no hay infraestructura para albergarlos. Los baños que el público eventualmente utiliza son los de los guardaparques. En épocas en las que ingresan contingentes con el objetivo de acampar y quedarse unos días, el problema se agrava.

Señalización

El área cuenta con un cartel a la entrada de la misma, luego de cruzar la pasarela del Arroyo Yabotí; otro en la casa de los guardaparques, al ingresar al camino a los Saltos y otro en la entrada de la picada que conduce de Gendarmería a la casa de los guardaparques, entrando desde el Arroyo Yabotí.

Senderos

El área posee un sendero vehicular que conduce a los Saltos. El resto son senderos peatonales, que conducen a distintos sectores del Parque. **(Ver Anexo II Mapa 3)**

Posee pista de aterrizaje para aviones pequeños a hélice.

Pasarela del Arroyo Yabotí

Al inundarse periódicamente con las crecidas del Arroyo y del Río Uruguay, que hace un efecto de "tapón", no puede accederse al Parque. Este impedimento es el más importante. Es muy probable que gran parte del año la pasarela este cubierta y no se vean los Saltos. Cuando esta pasarela se cubre de agua, ya no se ven los Saltos debido a que en el Río Uruguay, las aguas también estarán crecidas.

Capacidad de carga del Parque

Es un área que no admite un número de visitantes elevado, al estilo de las Cataratas del Iguazú y/o el Parque Provincial Salto Encantado. Por el contrario, su valor aumenta si se la mantiene como sitio para el desarrollo de otro tipo de turismo que en otras áreas de la Provincia no se puede realizar.

Los senderos, el área de acampe y los Saltos mismos, son sitios que admiten poca gente al mismo tiempo.

Difusión del área como sitio para ver los Saltos

Uno de los problemas con los cuales se enfrenta el área, es que la misma es difundida como sitio en el cual pueden verse Saltos y rara vez como sitio para realizar otras actividades turísticas de aventura.

Este aspecto constituye un problema que esta relacionado con la capacidad de carga del área, ya que dado que la mayor parte del año los Saltos no se ven, la gente que ingresa al Parque para ver los Saltos y no los pueden ver, es un tipo de turista que no se muestra interesado por otros aspectos naturales y culturales que ofrece el Parque y por lo tanto provoca disturbios, gastos de personal innecesarios para encauzar sus inquietudes y termina yéndose desilusionado porque no pudo ver los Saltos.

Pesca en el Uruguay y Yabotí

En la actualidad se desarrolla esta actividad que esta prohibida para el área. La misma se lleva a cabo en la desembocadura del Arroyo Yabotí, en el área de los Saltos y a lo largo del trayecto del Río Uruguay comprendido entre el Parque y el Arroyo Yabotí.

Basura en la costa

Las crecidas del Río Uruguay, arrastran consigo material inorgánico (basura) proveniente de aguas arriba, que se deposita en las costas del Parque, afeando el paisaje que tanto se quiere conservar. La basura queda enganchada en la vegetación y expuesta al retirarse el río.

Zonificación[6] del Parque Provincial Moconá

Para el Parque Moconá, se han propuesto cinco zonas o unidades de manejo: una Zona Intangible o de conservación estricta, una Zona Restringida de Uso Extensivo, una Zona Restringida de Uso Intensivo, una Zona de Recuperación y una Zona de Uso Especial. **(Ver Anexo II Mapa 1)**

Zona Intangible o de conservación estricta

Definición: Es la zona de manejo que se caracteriza por conservar las características prístinas de los ecosistemas, debido a que no han sido afectadas prácticamente por la actividad humana. En ellas el valor biótico es prioritario respecto de las bellezas escénicas. Es la zona que implica mayores restricciones al uso, ya que su objetivo es la conservación de la muestra más significativa de los ecosistemas naturales del área.

Ubicación y límites: Abarca la porción sur del Parque, desde la altura de la pista de aterrizaje hasta el Río Uruguay, que constituye el límite sur, este y oeste de esta área. Asimismo, toda el área de los Saltos a excepción de las pasarelas que conducirán a los mismos. Posee aproximadamente 585 ha., constituyendo un 52% de la superficie del Parque Provincial Moconá.

Caracterización: Contiene en las márgenes del Río Uruguay, las únicas matas de la especie vegetal dyckia brevifolia, endémica de la región y cuyo número se encuentra en disminución. Contiene los únicos sitios arqueológicos hallados en el área, los cuales deben protegerse de manera urgente y efectiva. Contiene en las márgenes del Río Uruguay, lagunas costeras que albergan especies de la fauna del lugar con restricciones

---

[6] La zonificación de un área consiste en un ordenamiento del uso del espacio, estableciendo zonas sometidas a diferentes restricciones y regímenes de manejo a través de las cuales se espera alcanzar los objetivos de la unidad.

La zonificación es uno de los elementos de manejo y administración de los Parques Provinciales, exigidos y pautados en la Ley N°2932/92 de Areas Naturales Protegidasde la Provincia de Misiones.

de hábitat favorable como carpinchos y lobitos de río. Contiene la comunidad vegetal de los "lagedos". Abarca una gran proporción de territorio utilizado por la mastofauna (yaguareté, tapir, venados, pecaríes, etc.), con las lagunas planaltenses y posibles barreros. El actual tránsito por la misma se da en pocas ocasiones y en su mayoría por razones de control y vigilancia, por lo que su estado natural esta bien conservado.

Normas de manejo: En este área queda prohibida cualquier actividad capaz de alterar el equilibrio ecológico según el Artículo N°10, Capítulo IV de la Ley N° 2932/92, por lo que debe evitarse al máximo cualquier actividad humana, salvo con fines científicos que impliquen bajo impacto, de monitoreo ambiental y de control y protección.

Zona Restringida de Uso Extensivo

Definición: Es una zona de manejo que admite usos de bajo impacto y que impliquen mínimas modificaciones de las características naturales del área. Su objetivo es el de mantener un ambiente natural con el mínimo impacto humano, admitiendo el acceso del público con fines educativos y recreativos.

Ubicación y límites: Abarca la porción norte del Parque, desde la altura de la pista de aterrizaje, aproximadamente. Su superficie es de 534 ha., lo que constituye un 47% de la superficie total del Parque.

Caracterización: Contiene senderos aptos para la realización de actividades educativas e interpretativas, por carecer de pendientes abruptas y poseer recursos interpretativos importantes. Contiene un sendero apto para la realización de actividades turísticas de bajo impacto como el "trekking". Contiene un sendero utilizado para la realización de actividades de control y vigilancia. Contiene un sendero que será utilizado solamente para embarcar con el fin de visitar los Saltos. Contiene áreas para la contemplación del paisaje. Contiene los ambientes en buen estado de conservación.

Normas de manejo: Las actividades permitidas en esta zona son las investigaciones científicas que impliquen bajo impacto, el uso turístico de tipo "ecoturismo" no masivo y característico de actividades como el "trekking", la educación e interpretación ambiental

y las actividades de control y protección. Las actividades prohibidas son las especificadas en el Artículo N°12, Capítulo IV de la Ley N°2932.

Zona Restringida de Uso Intensivo

Definición: Es una zona de manejo de extensión reducida, donde se admiten grados intermedios a altos de modificación de las características naturales. Su objetivo es el de facilitar la recreación y la educación ambiental en armonía con la naturaleza.

Ubicación y límites: Comprende la porción este de la pista de aterrizaje, el área de acampe alrededor del destacamento y el mirador. Su superficie es de aproximadamente 11 ha. a las que se les debe sumar el área que será utilizada para acceder a los Saltos. En total, esta superficie constituye aproximadamente un 2% de la superficie total del Parque.

Caracterización: Posee las áreas más modificadas del Parque, sujetas a la mayor frecuencia de uso como el área de acampe, la pista de aterrizaje, el mirador y el área de los Saltos. Contiene áreas de las dimensiones adecuadas como para albergar a grupos de visitantes, los cuales no deben ser demasiados numerosos.

Normas de manejo: Las actividades permitidas en esta zona son: las investigaciones científicas que impliquen bajo impacto; las actividades turístico recreativas que contemplen la afluencia de visitantes a los atractivos turísticos con mayor poder de convocatoria; la instalación de infraestructura destinada a la atención de los visitantes como Centros de Interpretación, otras facilidades y servicios; la educación e interpretación ambiental y las actividades de control y protección. Dadas las características del Parque Provincial Moconá, como su reducida superficie, el grado de erosión de sus suelos y los objetivos específicos de conservación del área la afluencia de turistas debe ser controlada, no siendo el Parque apto para albergar y recibir grandes contingentes. Las actividades prohibidas son las especificadas en el Artículo N°12, Capítulo IV y en el Artículo N°41, Capítulo XIV, de la Ley N°2932.

Zonas de Recuperación

Definición: Son áreas en donde las actividades humanas o los desastres naturales han alterado profundamente los paisajes hasta el punto de interrumpir los procesos naturales. Estas zonas son de carácter transitorio y una vez que se alcancen los objetivos de recuperación, deben ser incorporadas a otra zona, según los criterios expuestos anteriormente. Son zonas que poseen el ecosistema degradado o destruido y, dadas las reducidas dimensiones del área, es necesario implementar en ellas un manejo diferencial con el objetivo de recuperarlas y restaurarlas.

Zona de Recuperación 1

Ubicación: Comprende la porción oeste de la pista de aterrizaje.

Caracterización: Se encuentra en la actualidad completamente sin vegetación y con el suelo compactado. Es un área utilizada como paso por la megafauna.

Zona de Recuperación 2

Ubicación: Comprende un área situada en la esquina oeste del camino principal.

Caracterización: Esta área fue utilizada para extraer tierra y en la actualidad se encuentra desmontada y en estado de recuperación natural. Visualmente causa un impacto negativo, ya que está inmersa en una matriz selvática en buen estado de conservación.

Zona de Uso Especial

Definición: Es una zona de extensión reducida, destinada generalmente al desarrollo de infraestructura para la administración, control y vigilancia del lugar y a usos diversos relacionados con distintos tipos de servicios que implican niveles intermedios a altos de modificación ambiental. Se incluyen en esta zona los caminos de circulación internos, con excepción de los senderos peatonales.

Ubicación: Comprende la casa de guardaparques; una caseta de control en la curva pronunciada del camino que ingresa al Parque a la altura de la picada a Gendarmería, una caseta de control en el sector de los Saltos y el camino vehicular de ingreso al Parque y que lleva a los Saltos.

Caracterización: Son zonas estratégicas en cuanto al control del ingreso y de la conducta de los visitantes, al igual que para la atención de los mismos. Posee en la actualidad parte de la infraestructura necesaria para la administración del área, como la casa de los guardaparques, en donde se encuentra el equipo de radio.

Zona de amortiguación

Definición: La Zona de Amortiguación es una zona con niveles variables de alteración, cuyo objetivo es actuar sobre la Zona Núcleo como una barrera protectora de las influencias externas, promoviendo un desarrollo sostenido en el entorno a ella. En ella es posible realizar actividades compatibles con la Zona Núcleo, tales como ciertos tipos de investigación científica, educación, recreación y turismo.

Ubicación y límites: Existen dos Zonas de Amortiguación.

Zona de amortiguación acuática: comprende la porción del Río Uruguay, a excepción del tramo en donde se encuentran los Saltos, que bordea al Parque y la porción del cauce del Arroyo Yabotí que limita con el Parque.

Zona de amortiguación terrestre: comprende la parcela 78 (lote 8) del Departamento Guaraní y las parcelas 34a y 31 del Departamento de San Pedro, todas de propiedad privada.

Caracterización:

Zona de Amortiguación acuática: La porción del Río Uruguay comprendida en el límite sur del Parque y en ocasiones, el sector final del Arroyo Yabotí, son áreas utilizadas para la realización de actividades no compatibles con los objetivos del Parque, como es el caso de la pesca utilizando métodos no autorizados. El Río Uruguay se

encuentra en este tramo entre dos áreas protegidas: el Parque Provincial Moconá y el Parque Forestal Estadual Do Turvo.

Zona de Amortiguación terrestre: La parcela 78, sometida a esta clasificación, si bien esta siendo explotada forestalmente, se encuentra en la actualidad en buen estado de conservación, por lo que se propone el uso de los recursos de tal forma de mantener las condiciones actuales. La Colonia Pepirí, asentada en estas tierras en las márgenes del río Uruguay, no parece ejercer un impacto negativo de gran magnitud, dado los cultivos que en ella se realizan y el tamaño de la superficie que ocupan. Las parcelas 34a y 31 poseen condiciones de terreno poco aptas para la explotación forestal. En la parcela 34a viven 38 familias guaraníes conformando la Comunidad Moconá Tecoimá. La conservación de estas áreas contribuirá a mantener y a no modificar el efecto que las lluvias tienen sobre el Arroyo Yabotí, cuyo régimen hídrico es determinante para el desarrollo turístico del Parque Provincial Moconá. La conservación de estas áreas permitirá establecer una conexión entre las dos áreas mejor conservadas de la Reserva de Biósfera Yabotí que son los Parques Provinciales Moconá y Esmeralda y el Parque Estadual Do Turvo, en Brasil.

Normas de manejo: La aplicación del Decreto N°2472/93 Reglamentario de la Ley N°3041 de creación de la Reserva de Biósfera Yabotí establece la prohibición de convertir, transformar o eliminar la masa boscosa nativa, el uso del fuego como instrumento técnico para modificar, transformar o convertir la utilización de la tierra y las actividades de caza y pesca. Lamentablemente, no se están cumpliendo con estas normas y el control de las actividades que se realizan dentro de Yabotí, resulta deficiente.

Área de Influencia:

Municipio de “El Soberbio”

Ubicación Geográfica y Acceso

El Soberbio es la localidad cabecera del Departamento Guaraní, en el centro este de la Provincia de Misiones y se puede acceder por la Ruta Nacional 14 hasta la localidad de San Vicente y desde allí por la Ruta Provincial 13 la cual si bien está asfaltada desde 1991, no se encuentra señalizada. Las principales calles de la localidad (cuarenta cuadras aproximadamente) se encuentran asfaltadas. No posee un adecuado planeamiento y ordenamiento urbano. **(Ver Anexo I Mapas 1 y 2)**

Medios de Transporte

Hay 12 empresas de ómnibus que conectan El Soberbio con las áreas urbanas circundantes, con las localidades de San Vicente y San Pedro, y con Posadas, capital de la Provincia de Misiones. Con respecto al cruce a la localidad brasileña de Porto Soberbo, lo hacen a través de una balsa la cual también transporta vehículos, tiene horario reducido (de acuerdo a la demanda realiza el cruce cada una hora aproximadamente) y solo brinda servicios los días hábiles. El servicio está concesionado a un consorcio de cinco socios brasileños. **(Ver Anexo VI Fotografía 6)**

Población Actual

Según el último Censo realizado en 2001, El Soberbio tiene 19571 habitantes de los cuales un 23% pertenecen a la población urbana y los restantes a la población rural.
Cuenta con una población activa del 69%, siendo solo un 3% desocupados. De la población ocupada, es bajo el porcentaje en que trabajan bajo relación de dependencia.
De la población mayor de 15 años, un 66% no tiene la escuela primaria completa y otro 30% no cuenta con los estudios secundarios completos, por lo que podemos inferir que la población cuenta con un bajo nivel de alfabetización.

Con respecto a las viviendas, el 50% de ellas está construida con uno o más materiales no resistentes ni sólidos.
Estos datos nos ponen en evidencia que la mayor parte de su población vive en una situación económica crítica, con sueldos bajos y sin posibilidades de estudiar y de desarrollarse profesionalmente. **(Ver Anexo V Gráficos 1 al 8)**

Historia y Actividades Económicas

La Localidad de El Soberbio fue fundada oficialmente en 1946.

La historia productiva de El Soberbio se remonta a antes de su fundación en 1946. Los primeros pobladores de la región fueron aborígenes guaraníes que proporcionaron la base de la infraestructura para la extracción de madera, que luego se fue articulando con la llegada de los colonos.

Con la fundación institucional de El soberbio se comienza con los loteos de tierra y la Colonia comienza a tener un perfil más productivo acompañado de una primera integración de la localidad con el resto de la provincia a través de caminos.

Se puede hablar de una etapa inicial, predominantemente maderera, que se extiende hasta mediados de 1970, cuando toma mayor importancia la producción de esencias. Durante esta etapa El Soberbio comienza con la tala de maderas autóctonas que se encontraban en el monte como cedro, guatambú y grapia. Las principales vías de comunicación para el traslado de la madera eran los cursos de agua, a través de jangadas[7], y fue en sus cercanías donde se empezó a extraer madera, desplazándose luego hacia el interior. A partir de 1950 el auge maderero toma mayor ímpetu con la instalación de aserraderos, los cuales llegan a ser el centro de la vida económica del Municipio, de los que hoy en día solo subsisten tres.

[7]Balsas formadas por la unión de varios troncos fuertemente.

Como ya se mencionó anteriormente a fines de la década de 1970 empieza a ganar importancia la industria de las esencias debido a la decadencia del sector maderero por la apertura a la importación de madera y a que las esencias poseían una importante perspectiva porque las condiciones climatológicas y biogeográficas de la región favorecían los cultivos de citronella y lemon grass de los cuales se extraían.

A fines de 1980, debido a una crisis producida por los precios internacionales de los mencionados cultivos, se implementa como alternativa el cultivo de tabaco, el cual se mantiene hasta la actualidad.

Infraestructura y Servicios

La localidad y la mayor parte del sector rural del municipio cuenta con electricidad suministrada por red pública, servida por el sistema interconectado de electricidad que se genera principalmente a través de energía hidráulica. En cuanto al suministro de agua es potable y se realiza por medio de cañerías. El gas en todo el municipio se provee por medio de cilindros envasados, sin embargo sigue siendo relevante la utilización de leña para calefacción y cocina.

En la localidad de El Soberbio hay un Hospital, un Banco, un puesto de Gendarmería Nacional, una Comisaría y tres Escuelas (dos Primarias y una Secundaria).

La localidad también cuenta con telefonía fija, un locutorio, estafeta postal y cuatro emisoras de radio, además de captar frecuencias de Brasil que poseen una gran audiencia. La televisión abierta llega a través de las repetidoras del Canal Estatal de Buenos Aires (Canal 7) y de Canal 12 de Posadas, y pueden captar emisoras de Brasil mediante la instalación de antenas de largo alcance, pero estas no captan los canales argentinos.

Con respecto al turismo, la infraestructura es escasa. Hay pocas plazas hoteleras, restaurantes, comercios y servicios dedicados a esta actividad, reflejo de la escasa inversión aplicada en este sector.

Problemáticas Económicas

El comercio en El Soberbio es casi inexistente ya que los individuos compran mercancías para autoconsumo del lado brasileño por ser estas más económicas, lo cual se podría catalogar como contrabando porque muchas de esas mercancías no están permitidas por el Departamento de Sanidad. Otro accionar que se incluye dentro del contrabando es el ingreso de productos al país sin declarar en la aduana y sin pagar impuestos sobre los mismos. Todo esto se vio acentuado durante la década de 1990 donde la ventaja cambiaria entre el peso argentino y el real brasileño permitía de esta forma tener un mayor poder adquisitivo a la población de El Soberbio.

Problemáticas Sociales

La frontera parece ser rígida e impermeable, sin embargo El Soberbio (Argentina) y Porto Soberbo[8] (Brasil) se encuentran concretamente fusionados en esta zona de frontera donde las culturas se relacionan a través del comercio ya que para la población de El Soberbio los precios de los bienes de consumo son más económicos en la orilla Brasilera y se influencian a través de los medios de comunicación debido a que la mayoría de las emisoras de radio que escuchan y canales de televisión de ven son brasileros, también por una cuestión económica. La presencia de Brasil, ejerce una presión mucho mayor que la que puede ejercer la presencia Argentina.

[8] A porto Soberbo aún no llega el asfalto y la localidad brasileña más próxima que brinda servicios (Tres Pasos) se encuentra a 35 Km.. Se encuentran producciones de soja, trigo, maíz, mandioca, avena y otros cultivos.

Inventarios

De Atractivos Turísticos

Nombre: **Parque Provincial Moconá**

Categoría	Tipo	Subtipo	Jerarquía
1. Sitios Naturales	1.11 Parques Nacionales y Reservas de Flora y Fauna	----------	3

Ubicación: Está localizado al nordeste de la República Argentina, en el extremo sudeste de la provincia de Misiones, en las márgenes del Río Uruguay. Su extensión es de 999 ha., ubicadas en el Municipio de San Pedro, Departamento de San Pedro

Medio de acceso: Desde El Soberbio (80 Km.) o San Pedro (110 Km.) por ruta de tierra. Se accede únicamente en vehículos especiales tipo 4x4. También se puede acceder por agua por el Río Uruguay desde el Puerto de El Soberbio.

Visitantes: 1500 Anuales (Según la Página Web de Parques Nacionales)

Características: Se crea por Ley Provincial 2854 en el año 1991. Se encuentra dentro del Área de Transición de la Reserva de Biosfera Yaboti. Su manejo y administración está a cargo del Ministerio de Ecología y Recursos Renovables de la Provincia de Misiones.

El Parque Provincial Moconá alberga especies de flora y fauna amenazadas o endémicas, como la especie vegetal Dyckia brevifolia, que crece únicamente en las

márgenes rocosas de los rápidos del Arroyo Yabotí y del Río Uruguay y de especies animales como el yaguareté, la harpía, el carpintero cara canela, la yacutinga y el tapir que se encuentran en estado crítico de conservación a escala regional y mundial.
Se han encontrado en el Parque restos arqueológicos de la cultura guaraní cuyo estado de conocimiento es pobre y que requieren de su conservación, por encontrarse en serio riesgo de desaparecer por su ubicación a orillas del Río Uruguay, en terrenos inundables y erosionables.
Se destaca su valor paisajístico, por sus recursos importantes a escala mundial

Nombre: **Monumento Natural Nacional Saltos del Moconá**

Categoría	Tipo	Subtipo	Jerarquía
1. Sitios Naturales	1.11 Parques Nacionales y Reservas de Flora y Fauna	----------	3

Ubicación: Sobre el Río Uruguay en el límite con Brasil; entre los Arroyos Yaboti y Pepirí Guazú.

Medio de acceso: Desde El Soberbio (80 Km.) o San Pedro (110 Km.) por ruta de tierra. Se accede únicamente en vehículos especiales tipo 4x4. También se puede acceder por agua por el Río Uruguay desde el Puerto de El Soberbio.
Visitantes: 1500 Anuales (Según la Página Web de Parques Nacionales)

Características: Declarado Monumento Nacional por Ley Nacional 24288 en Diciembre de 1993. Se trata de una caída de agua de 3000 mts. de extensión y 8 a 10 mts. de alto, paralela al curso del río. El salto de agua es causado por una falla longitudinal en el lecho del río, cuyo borde superior se halla en la costa argentina, razón por la cual el salto vuelca hacia la costa brasileña.

El atractivo de los saltos se complementa con un entorno selvático virgen de gran valor paisajístico.

Para que los saltos puedan verse, el Río Uruguay debe tener un cierto caudal de agua, de modo tal que el agua circule por la parte superior de la falla y caiga hacia la parte inferior. Si el caudal de superior la masa de agua tapa por completo la falla y no se perciben los saltos.

Nombre: **Reserva de Biosfera Yabotí**

Categoría	Tipo	Subtipo	Jerarquía
1. Sitios Naturales	1.11 Parques Nacionales y Reservas de Flora y Fauna	----------	2

Ubicación: La Reserva de Biosfera Yabotí de halla ubicada en los Municipios de San Pedro y El Soberbio. Esto es en la zona centro-oeste de la Provincia de Misiones.

Medios de Acceso: RN 14

Características: Se crea por Ley Provincial Nº 3041, en el año 1993. Alberga, dentro de su área (220000 hectáreas) una porción significativa de selva paranaense, con sus árboles de gran tamaño y sus grutas, formando uno de los últimos refugios para los grandes mamíferos y aves de la selva. Las sierras que dominan la reserva varían entre los 200 metros sobre el nivel del mar junto al río Uruguay, hasta los 648 metros en la zona noreste. La mayor parte de su extensión la ocupan propiedades privadas, sometidas a distintos tipos de intervención forestal más o menos selectiva. La Reserva Yabotí incluye entre otros parajes, el Parque Provincial Moconá (999 hectáreas), la Reserva esmeralda (3700 hectáreas), el área Experimental Guaraní (5300 hectáreas), la Reserva Natural Cultural Papel Misionero (10400 hectáreas).

Nombre: **Museo Cacique Bonifacio Maydana**

Categoría	Tipo	Subtipo	Jerarquía
2. Museos y Manifestaciones Culturales	2.1 Museos	----------	1

Ubicación: Güemes s/n – San Pedro TEL: 03751-470222
Medio de acceso: RN 14

Características: En sus tres salas se exhibe documentación histórica y piezas arqueológicas y también tiene un sector para las ciencias naturales. Entre sus piezas más valiosas se destacan una urna funeraria del asentamiento aborigen Kaenguengue; un sable y un trabuco utilizados en las guerras con los paulistas; un libro de sumarios de la policía de 1880; monedas argentinas y extranjeras del siglo XIX y fotografías del siglo pasado de los primeros pobladores. El Museo funciona en el edificio más antiguo de San Pedro, (en donde funcionó el Escuadrón de Gendarmería), de Lunes a Viernes de 8 a 11 Hs.

Nombre: **Iglesia Luterana**

Categoría	Tipo	Subtipo	Jerarquía
2. Museos y Manifestaciones Culturales	2.3 Lugares Históricos	----------	1

Ubicación: Av. Rivadavia s/n

Medio de acceso: RN 14 y RP 212

Nombre: **Iglesia Cristo Rey**

Categoría	Tipo	Subtipo	Jerarquía
2. Museos y Manifestaciones Culturales	2.3 Lugares Históricos	----------	1

Ubicación: Calle del Hospital y Av. San Martín – El Soberbio

Medio de acceso: RN 14 y RP 212

Características: Misas los días Domingo a las 9 y 19 hs..

Nombre: **Comunidades Guaraníes**

Categoría	Tipo	Subtipo	Jerarquía
3. Folklore	3.6 Grupos Étnicos	----------	2

Ubicación: Reserva de Biosfera Yabotí - Municipios de San Pedro y El Soberbio. Esto es en la zona centro-oeste de la Provincia de Misiones.

Medio de acceso: RN 14

Nombre: **Planta Refinadora de Esencias**

Categoría	Tipo	Subtipo	Jerarquía
4. Realizaciones técnicas, científicas o artísticas contemporáneas	4.3. Explotaciones Industriales	----------	1

Ubicación: Av. Rivadavia y Av. Corrientes – El Soberbio

Medio de acceso: RN 14 - RP 212

Características: Se realizan visitas informales en horario comercial.

De la Planta Turística

Nombre: **Hotel Rivadavia**

Categoría	Tipo	Subtipo	Categorización
1.Alojamiento	1.1 Hotelero	1.1.1 Hoteles	S/C

Ubicación: Av. Rivadavia s/n – El Soberbio

Características: Alojamiento con baño privado y desayuno.
Tarifas: Habitación para dos personas $ 30

Nombre: **Hotel American**

Categoría	Tipo	Subtipo	Categorización
1.Alojamiento	1.1 Hotelero	1.1.1 Hoteles	S/C

Ubicación: Av. Güemes 668 – San Pedro TEL: 03751-470345

Características: Alojamiento con baño privado y desayuno.
Tarifas: Habitación para dos personas $ 22

Nombre: **Hotel San Francisco**

Categoría	Tipo	Subtipo	Categorización
1.Alojamiento	1.1 Hotelero	1.1.1 Hoteles	S/C

Ubicación: Av. Güemes s/n – San Pedro TEL: 43751-470151

Características: Alojamiento con baño privado y desayuno.
Tarifas: Habitación para dos personas $ 35

Nombre: **Establecimiento La Alegría**

Categoría	Tipo	Subtipo	Categorización
1.Alojamiento	1.1 Hotelero	1.1.2 Hosterías	S/C

Ubicación: Municipio de San Pedro, Km. 80 de la ruta provincial N° 17

Características: Dos casas de madera, rústicas, pero con las comodidades necesarias para atender los requisitos y bienestar del turista, conforman en esta primera etapa el Establecimiento, además de la caballeriza, el gallinero, la huerta, el granero y la casa del cuidador. Ofrecen cabalgatas por la selva Misionera, visitas a saltos y/o caídas de agua, tours de caza fotográfica, trekking, excursiones en mountain bike, aventuras en vehículos 4WD, entre otras actividades. Cuenta con dos cabañas, hechas de madera nativas, decoradas y ambientadas acorde al lugar, con baño privado. Una de las cabañas tiene la capacidad para albergar 6 personas y cuenta con 3 dormitorios, living room, comedor de diario, jardín de invierno, baño, cocina. La otra cabaña tiene capacidad para albergar 4 personas y cuenta con 2 dormitorios, living comedor, jardín de invierno, baño y kichenet. Ofrece un único sistema TODO INCLUIDO para la mayor comodidad en el desenvolvimiento del visitante. El solarium está decorado con plantas, orquídeas, palmeras de la zona, y el agua de la pileta es de vertiente natural de un arroyo cercano. Es fresca y corre las 24 horas los 365 días del año, mediante un ariete sin la ayuda de la electricidad ni motor alguno.

Nombre: **Hostería Puesta del Sol**

Categoría	Tipo	Subtipo	Categorización
1.Alojamiento	1.1 Hotelero	1.1.2 Hosterías	S/C

Ubicación: Suipacha s/n – El Soberbio TEL 03755-495161

Características: La Hostería Puesta del Sol se encuentra enclavada en el Cerro del mismo nombre, sobre una superficie de 16 ha. Todas las habitaciones dan al exterior y tienen baño privado, aire acondicionado, ventilador de techo, DDI, DDN y TV. Cuenta con Piscina, Restaurante – Bar, juegos para niños, cancha de paddle y de volley.

Habitación para una persona: $50

Habitación para dos personas: $80

Bungalows para tres/cuatro personas: $120

Nombre: **Posada La Bonita**

Categoría	Tipo	Subtipo	Categorización
1.Alojamiento	1.1 Hotelero	1.1.2 Hosterías	S/C

Ubicación: RP 2 entre El Soberbio y el Parque Provincial Moconá.

Características:

Cabaña para una persona: $80

Cabaña para dos personas: $120

Cabaña para tres/cuatro personas: $145

Todas las cabañas tienen baño privado y agua caliente.

Estos precios son por noche. Incluyen desayuno.

Los precios incluyen I.V.A.

Comida casera: $12 por comida

Ofrece paseos en kayaks, a caballo o en mountain bike. Pesca de Dorados y Surubíes. También cuentan con restaurante.

Nombre: **Refugio Moconá**

Categoría	Tipo	Subtipo	Categorización
1.Alojamiento	1.1 Hotelero 1.2 Extrahotelero	1.1.2 Hosterías 1.2.1 Campings	S/C

Ubicación: San Pedro a 5 Km de Saltos del Moconá.
Informes: Moconá Naturaleza y Aventura, Pasaje Dornelles 4450 – San Pedro.
TEL: 03751-470022

Características: Ofrece capacidad para alojar hasta 26 personas. Amplios dormitorios con luz eléctrica. Desayunos, almuerzos y cenas, Snak bar. Baños y agua caliente. Circuitos 4x4 propios, senderos de interpretación, servicios de guías. También ofrece una zona para acampar y alquiler de carpas.

Nombre: **Camping Club de Caza y Pesca Moconá**

Categoría	Tipo	Subtipo	Categorización
1.Alojamiento	1.2 Extrahotelero	1.2.1 Campings	S/C

Ubicación: Por RP 212, a 1 Km del acceso a El Soberbio, en la desembocadura del Arroyo El Soberbio en el Río Uruguay.

Características: Ofrece sanitarios, agua fría y caliente, parrillas y electricidad.

Nombre: **Camping Municipal El Plata**

Categoría	Tipo	Subtipo	Categorización
1.Alojamiento	1.2 Extrahotelero	1.2.1 Campings	S/C

Ubicación: Por RP 212 a 3 Km del acceso a El Soberbio. TEL: (03755) 495084/495876
Características: Cuenta con parrillas y luz eléctrica.

Nombre: **Camping Brisas del Moconá**

Categoría	Tipo	Subtipo	Categorización
1.Alojamiento	1.2 Extrahotelero	1.2.1 Campings	S/C

Ubicación: Av. Corrientes s/n. – El Soberbio TEL: (03755) 495039
Características: Ofrece los servicios indispensables para el acampante.

Nombre: **Puesto de Gendarmería Nacional en el Arroyo Yaboti**

Categoría	Tipo	Subtipo	Categorización
1.Alojamiento 4. Otros Servicios	1.2 Extrahotelero 4.3 Información al Turista	1.2.1 Campings 4.3.1 Oficinas de Información	S/C

Ubicación: Ubicado a 15 km. de los Saltos del Moconá
TEL: (03755) 495084/495876

Características: Parrilla, electricidad, sanitarios. Brindan también información Turística.

Nombre: **Cabañas Saltos del Moconá**

Categoría	Tipo	Subtipo	Categorización
1.Alojamiento	1.2 Extrahotelero	1.2.4 Viviendas en alquiler en casas y cabañas	S/C

Ubicación: Av. San Martín 75 – El Soberbio TEL: 43755-15684678

Características: Alojamiento en cabañas con baño privado aire acondicionado y desayuno. También ofrecen excursiones a los saltos en vehículos 4x4, safaris fotográficos. Taifa: $ 100 hasta 4 personas.

Nombre: **La Criolla - Churrasquería**

Categoría	Tipo	Subtipo	Categorización
2. Alimentación	2.1 Restaurantes	----------	S/C

Ubicación: Av. San Martín s/n

Características: Churrasquería – parrilla. Horario de Atención de 11:30 a 15:00.

Cabaña para una persona: $80

Cabaña para dos personas: $120

Cabaña para tres/cuatro personas: $145

Nombre: **BE – Y – CO Bar 2000**

Categoría	Tipo	Subtipo	Categorización
2. Alimentación	2.2 Cafeterías y Bares	----------	S/C

Ubicación: Av. Rivadavia y Av. Costanera – El Soberbio

Características: Minutas y Cómidas Rápidas. Horario de Atención de 9:30 a.m. a 2:00 a.m.

Nombre: **Agencia de Viajes Guata**

Categoría	Tipo	Subtipo	Categorización
4. Otros Servicios	4.1. Agencias de Viajes	----------	AVyT

Ubicación: Hostería Puesta del Sol

Características: Excursiones a los Saltos del Moconá (Turismo Aventura).

Nombre: **Empresa de Transporte Saltos del Moconá**

Categoría	Tipo	Subtipo	Categorización
4. Otros Servicios	4.2 Transporte Turístico	----------	EVyT

Ubicación: Av. Rivadavia 619 – El Soberbio TEL: 03755-495010

Características: Servicios a Saltos del Moconá por tierra, lado Argentino y Brasilero. Traslados en lancha por el Río Uruguay a Saltos del Moconá.

Nombre: **Centro de Informes Turísticos**

Categoría	Tipo	Subtipo	Categorización
4. Otros Servicios	4.3 Información al Turista	4.3.1 Oficinas de Información	Municipal

Ubicación: Rivadavia y San Martín – El Soberbio (3364). Tel: 03755-495255

Características: Brinda información indispensable para el turista. Horarios de Atención: De lunes a Sábados de 9 a 12:30 Hs. y de 16 a 19:30. Domingos de 10 a 13 Hs.

De la Infraestructura

Nombre: **Cruce Fronterizo El Soberbio – Porto Soberbo**

Categoría	Tipo	Subtipo
1. Transporte	1.3 Acuático	1.3.2 Fluvial y Lacustre de usos Turístico

Características: Parten balsas a Porto Soberbo (Brasil) de Lunes a Viernes de 8:00 a 11:30 y de 14:00 a 17:30 hs, Sábados, Domingos y Feriados cerrado. Tarifas: Autos $ 6, Motos $ 4, Peatones $ 2.50.

Nombre: **Terminal de Ómnibus**

Categoría	Tipo	Subtipo
1. Transporte	1.1 Terrestre	1.1.1 Vial 1.1.1.4 Terminales de Ómnibus

Características: Recibe ómnibus de localidades cercanas como San Vicente, San Pedro, Oberá.

De Actividades

Actividad: **Paseo en lancha a Saltos del Moconá**

Horario: Diurno

Servicios: embarcación semirígida que cubre todas las medidas de seguridad.

Costo: $ 180 para 5 persona. $ 36 pax extra.

Características: La duración del paseo es de 30 minutos aproximadamente y tiene una capacidad para 5 personas.

Actividad: **Caminata a los Saltos del Moconá**

Horario: Diurno

Servicios: Guía acompañante

Costo: $ 62 hasta 8 personas.

Características: Caminata guiada por el plano de piedra del Río Uruguay del lado Argentino hasta el umbral de los saltos. La duración de 1 hora aproximadamente.

Actividad: **Travesías 4x4**

Horario: Diurno

Servicios: de guías acompañando al grupo

Costo: $180 para 4 personas.

Características: circuitos atravesando la selva misionera. La duración es de 4 horas aproximadamente.

Actividad: **Sendero Guiado**

Horario: Diurno

Servicios: Sendero señalizado y guiado.

Costo: $8 por persona, máximo 8 personas.

Características: Caminata de 3 km en una duración de 2 horas aproximadamente. Atraviesa la selva bordeando el Arroyo Oveja Negra.

Actividad: **Trekking por la selva**

Horario: Diurno

Servicios: servicio de guía

Costo: $ 62 para 6 personas

Características: Aproximadamente 5 horas atravesando la Selva, conociendo el Arroyo Yabotí, trepando un curso de agua hasta sus nacientes, visitando miradores naturales.

Actividad: **Visitas Guiadas al Parque Provincial Moconá**

Horario: Diurno

Servicios: de guía

Costo: $62 para 6 personas

Características: Durante tres horas se visitan los miradores al Valle de Yabotí y a los Saltos Moconá. Se recorre el sendero de los helechos arborescentes y el de la gruta.

Actividad: **Canotaje**

Horario: Diurno

Servicios: Kayaks sit on top, almuerzo y agua mineral.

Costo: $ 80 por persona base doble.

Características: La duración de la actividad es de 6 horas aproximadamente, recorriendo 27 Km por el Arroyo Yabotí. Deben saber nadar y ser mayores de edad.

Actividad: **Visitas a Aldeas Guaraníes**

Horario: Diurno

Servicios: de Guía

Costo: $ 95 para 6 personas

Características: Visita a asentamientos guaraníes en el medio de la selva para conocer sus viviendas y sus costumbres.

Análisis FODA

Fortalezas:

- Protege una fracción de la Selva Paranaense, bioma amenazado a escala mundial, siendo una de las mejores preservadas.
- La creación de la Reserva Natural Biosfera Yabotí, favorece el resguardo del Parque Provincial Moconá.
- Al ser un Parque de pequeñas dimensiones se puede llevar adelante un mejor control de las actividades que en él se realizan.

Oportunidades:

- La Flora y la Fauna del Parque Provincial Moconá se encuentra en mejor estado de conservación que en el vecino Parque Forestal Estadual do Turvo (Brasil).
- El camino que conduce al Parque Forestal Estadual do Turvo, no se encuentra asfaltado en su totalidad, siendo en su mayor parte de ripio, dificultándose el acceso al mismo.
- Se han encontrado restos arqueológicos de la cultura guaraní dentro del Parque Provincial Moconá, lo cual se podría desarrollar para que el tema sea un atractivo más para el turista. Hay que tener en cuenta que en el Parque Forestal Estadual do Turvo, por no tomar medidas a tiempo, se destruyeron las evidencias.

Debilidades:

- La Ruta Provincial 2, que conduce al Parque Provincial Moconá, no se encuentra pavimentada y en caso de lluvia es imposible llegar al mismo.
- La Ruta Provincial 13, que conecta las localidades de San Vicente y El Soberbio, se encuentra mal señalizadas y carece de iluminación,

agravando la situación el hecho que la gente del lugar camina por ella de día y de noche, así como también los carros tirados por animales, siendo riesgoso tanto para ellos, como para el turista que la transita en su automóvil y no la conoce.

- La infraestructura y el equipamiento del Parque Provincial Moconá no permite recibir más de 30 personas al mismo tiempo.
- Las características de irregularidad de la variación de las alturas del Río Uruguay y la carencia de un patrón estacional debido no solo a las precipitaciones sino también al efecto de las represas hidroeléctricas instaladas en su cauce, hacen que no se pueda predecir la posibilidad de ver los saltos.
- Los turistas para ver los Saltos, cruzan a pie el lecho del Río Uruguay, caminando sobre las piedras más salientes. Esto causa problemas de seguridad para los visitantes y de destrucción de la flora y la fauna que se encuentra en las rocas.
- Debido a que los guardaparques no tienen vehículos para movilizarse, no poseen ningún sistema de comunicación entre ellos y no pueden portar armas, se torna difícil la vigilancia del Parque Provincial Moconá.

Amenazas:

- El Parque Forestal Estadual do Turvo es de mayor dimensión, tiene una mejor visibilidad de los saltos y mejor infraestructura y equipamiento para recibir al turista.
- Las personas relacionadas con la actividad turística que comercializan las excursiones al Parque Provincial Moconá desde la localidad de El Soberbio, prefieren vender las mismas por Brasil, ya que el camino es más corto y los vehículos se deterioran menos.

Conclusiones

El motivo por el cual el Parque Provincial Moconá protege uno de los biomas más amenazados a escala mundial y se encuentra en muy buen estado de conservación, es que por su ubicación el Parque fue durante mucho tiempo inaccesible y aún hoy su accesibilidad no es buena. Además el buen estado se su entorno, conservado en la Reserva de Biosfera Yabotí, favorece la perpetuidad de la Selva Paranaense y de las especies que en ella se encuentran.

El atractivo más importante del Parque Provincial Moconá son los denominados Saltos del Moconá. Sin embargo, este atractivo no es permanente, ya que cuando las aguas del Río Uruguay crecen, por los motivos desarrollados en el presente trabajo, los saltos quedan cubiertos, sin poder apreciarse la belleza de los mismos.

De esta manera, el comportamiento de los ríos que rodean el Parque, condiciona todas las actividades que se pueden realizar en él, desde el ingreso al Parque hasta la visibilidad de los saltos.

Por otro lado, al Parque se puede acceder a través de caminos de tierra o en lancha a través del Río Uruguay. Sin embargo, la mayoría de los turistas prefieren visitarlos desde el Parque Forestal Estadual do Turvo (Brasil), ya que a pesar que el camino también es de tierra, se encuentra mejor mantenido y el Parque cuenta con mejor equipamiento e instalaciones para recibir al visitante. Además, no hay que olvidar que Brasil tiene la mejor vista.

Al mismo tiempo, los guardaparques no poseen ningún tipo de vehículo para movilizarse rápidamente dentro del Parque, lo cual dificulta la tarea de control y permite que se desarrollen actividades como la pesca y la caza ilegal.

Sin embargo, estas políticas dependen del ente que administra el Parque Provincial Moconá, que es el Ministerio de Ecología y de Recursos Naturales Renovables de la

Provincia de Misiones, ya que el Parque no percibe ningún tipo de ingreso económico, no se cobra entrada y la actividad turística que en el se realiza no está regulada.

Tampoco hay políticas desarrolladas en cuanto a la promoción y comercialización del lugar como destino turístico.

En cuanto al área de influencia, el Municipio de El Soberbio, se encuentra en una suerte de aislamiento social con respecto al resto de la provincia. Su población, con carencias económicas y culturales, como ya se mencionó anteriormente, se encuentra más identificada con el idioma y las costumbres de Brasil, que de Argentina. Es una población sin posibilidades de progreso, sino se toman medida al respecto.

En una de las hipótesis del trabajo, se plantea que la actividad turística puede mejorar la calidad de vida de la población local, y que para eso hay que promover la inversión, lo cual no se está realizando.

De esta manera, a través del trabajo se verifican las hipótesis planteadas al principio del mismo, siendo necesario desarrollar políticas turísticas, tanto a nivel provincial como municipal, relacionadas con:

- Brindar información del destino en los distintos Centros de Información Turística de la Provincia.
- Mejorar los accesos, tanto al Parque Provincial Moconá como al Municipio de El Soberbio, para que los mismos no constituyan ni para la población local, ni para el turista.
- Mejorar la Planta Turística de la Localidad de El Soberbio, a través de políticas para promover la inversión en la región de establecimientos de alojamiento y gastronómicos.
- Realizar investigaciones y estudios de mercado.
- Mejorar el equipamiento y las instalaciones del Parque Provincial Moconá.

- Educar y concientizar a la población local con respecto a las ventajas que puede traer el desarrollo turístico de la región.

Anexos

Anexo I

Ubicación

Mapa 1 – Municipio de El Soberbio. Ubicación General.

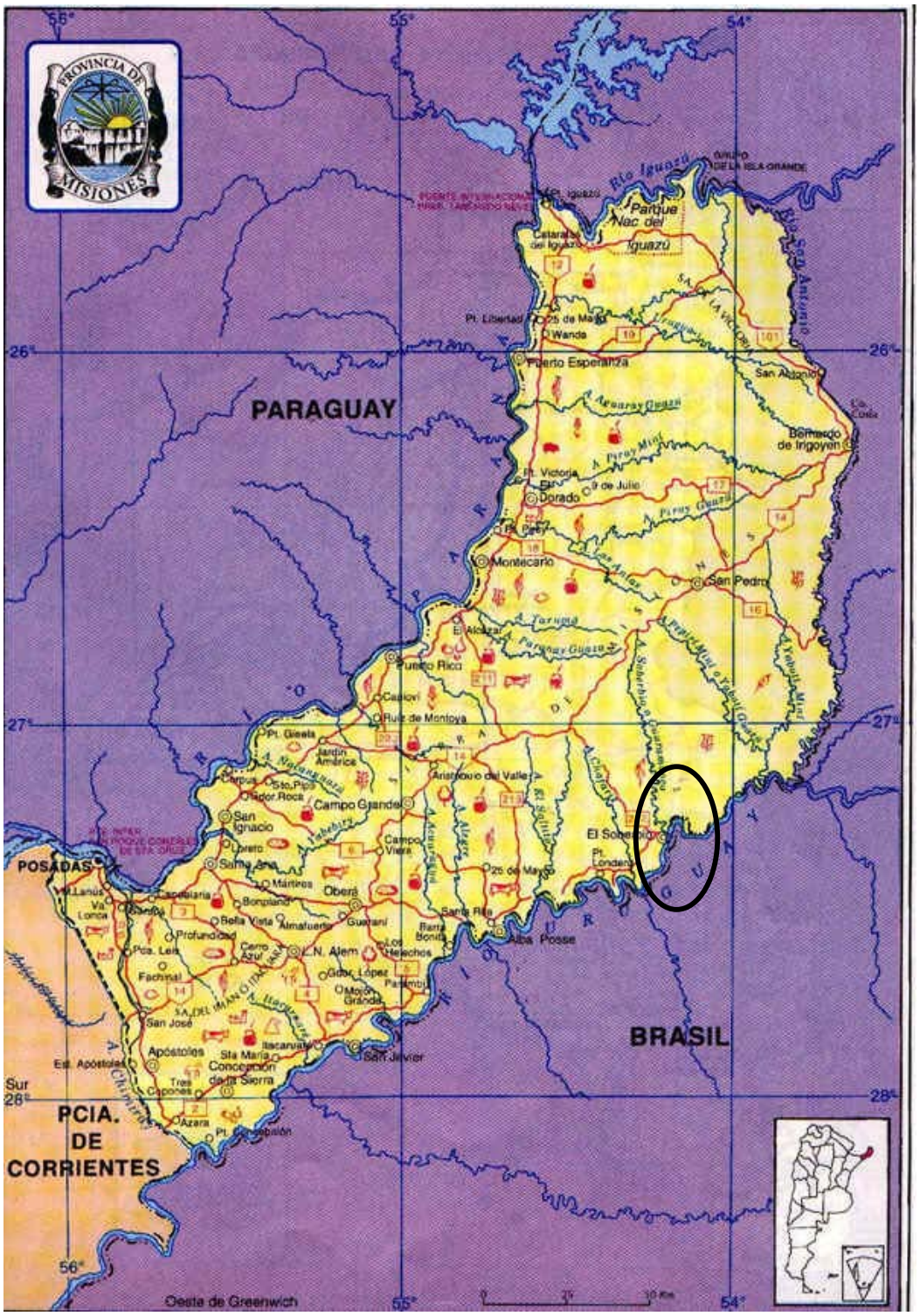

Mapa 2 – Plano Municipio de El Soberbio

Mapa 3 – Parque Provincial Moconá. Ubicación General.

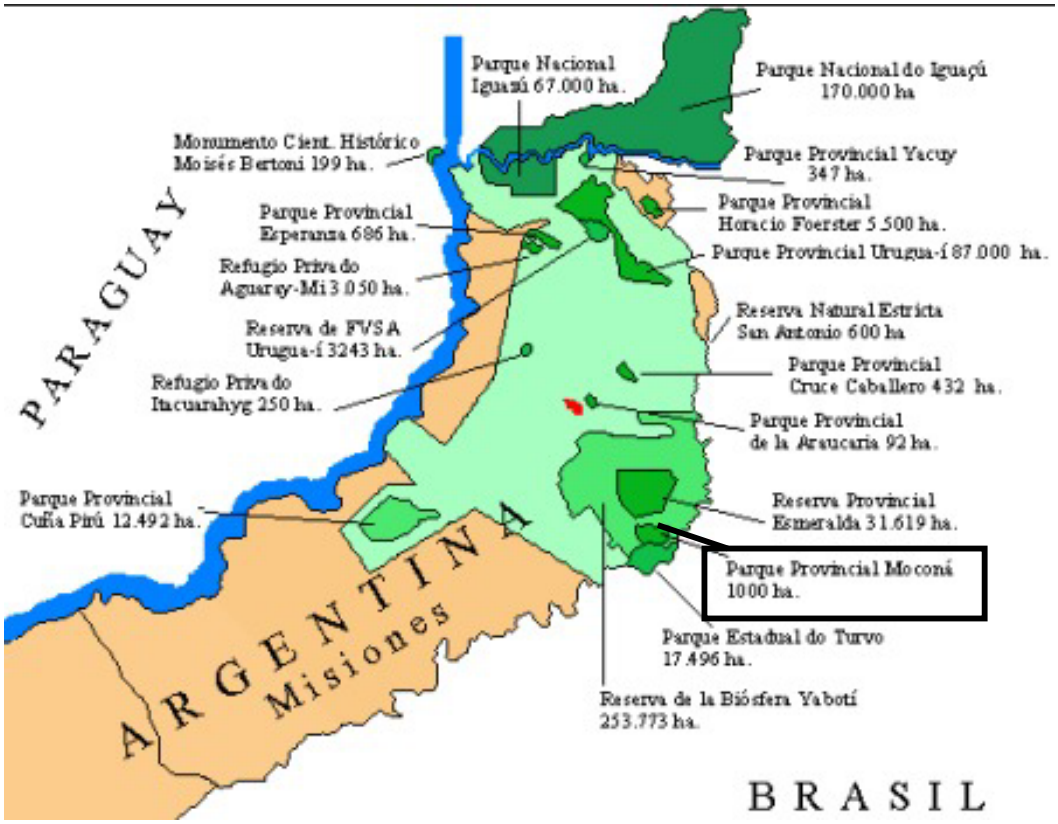

Mapa 4 – Parque Provincial Moconá. Límites.

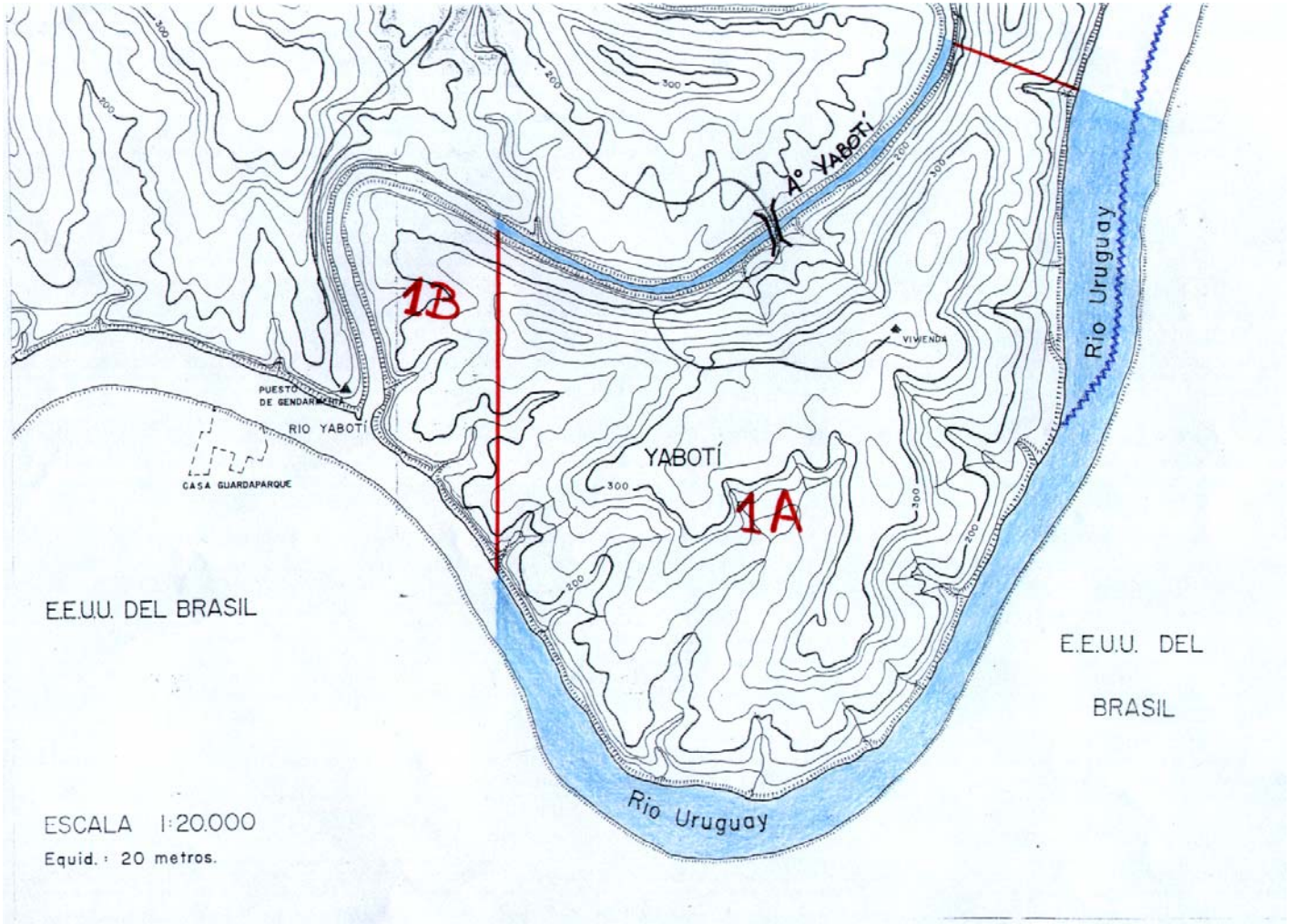

Anexo II

Zonificación e Infraestructura

Mapa 1 – Parque Provincial Moconá. Zonificación.

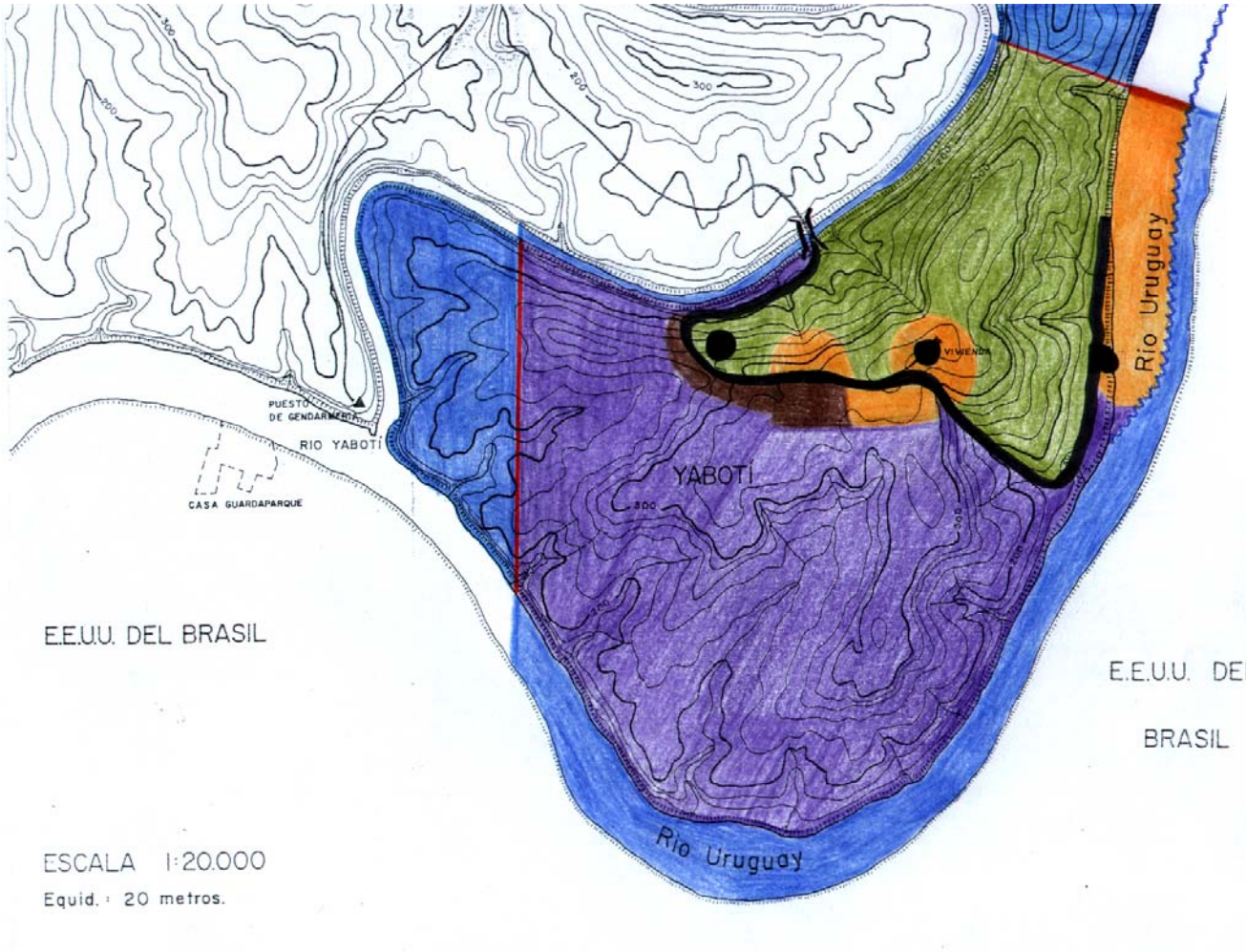

Referencias:

- Zona Intangible
- Zona de Uso Especial
- Zona Restringida de Uso Intensivo
- Zona Restringida de Uso Extensivo
- Zona de Recuperación
- Zona de Amortiguación

Mapa 2 – Parque Provincial Moconá. Vías de Circulación Interna.

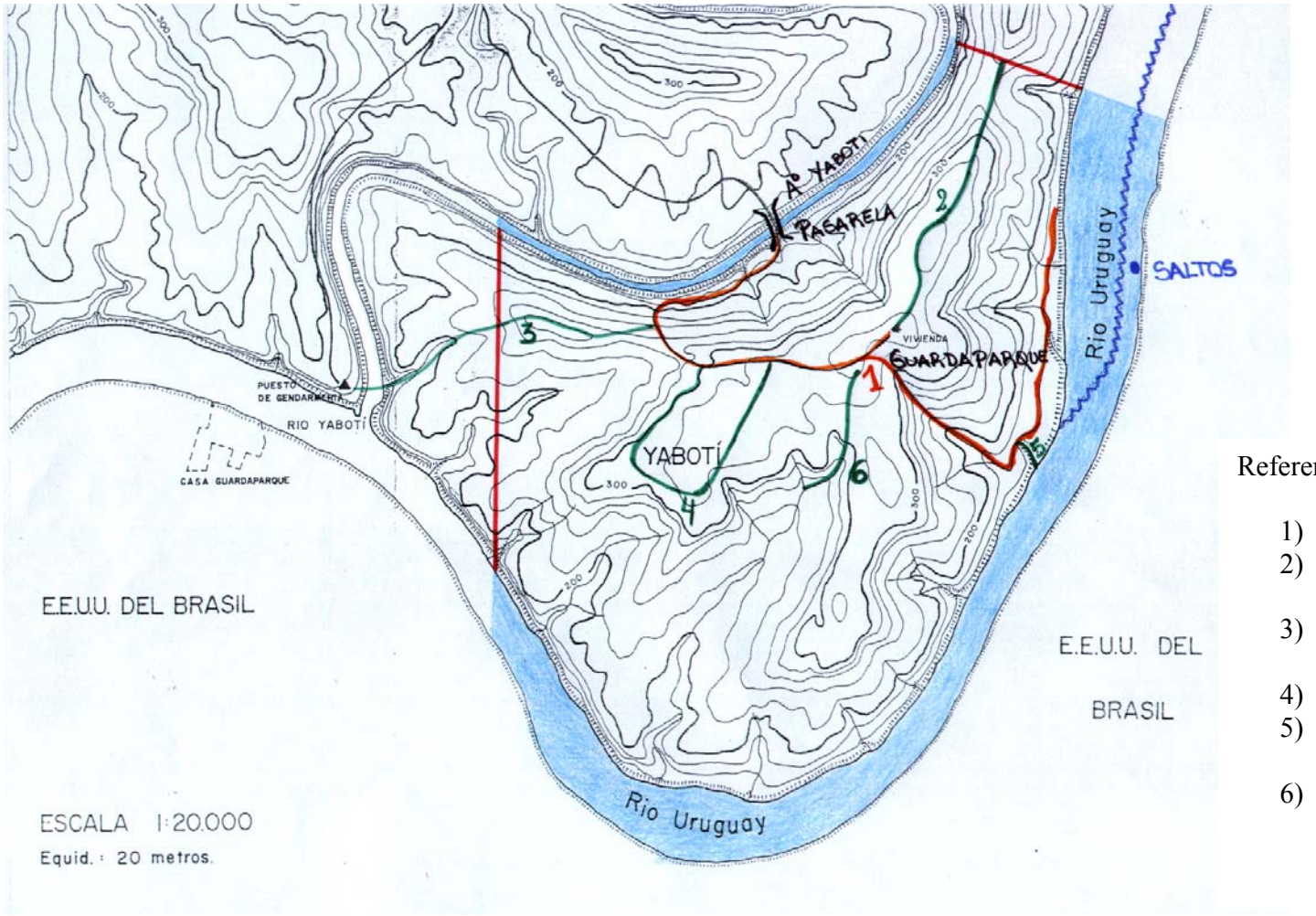

Referencias:

1) Camino a los Saltos
2) Camino a los Helechos y a la Aldea Moconá
3) Picada a Gendarmería Nacional
4) Picada a Zona de Lagunas
5) Sendero al Sitio Arqueológico
6) Picada a la Gruta

Mapa 3 – Parque Provincial Moconá. Senderos de Interpretación.

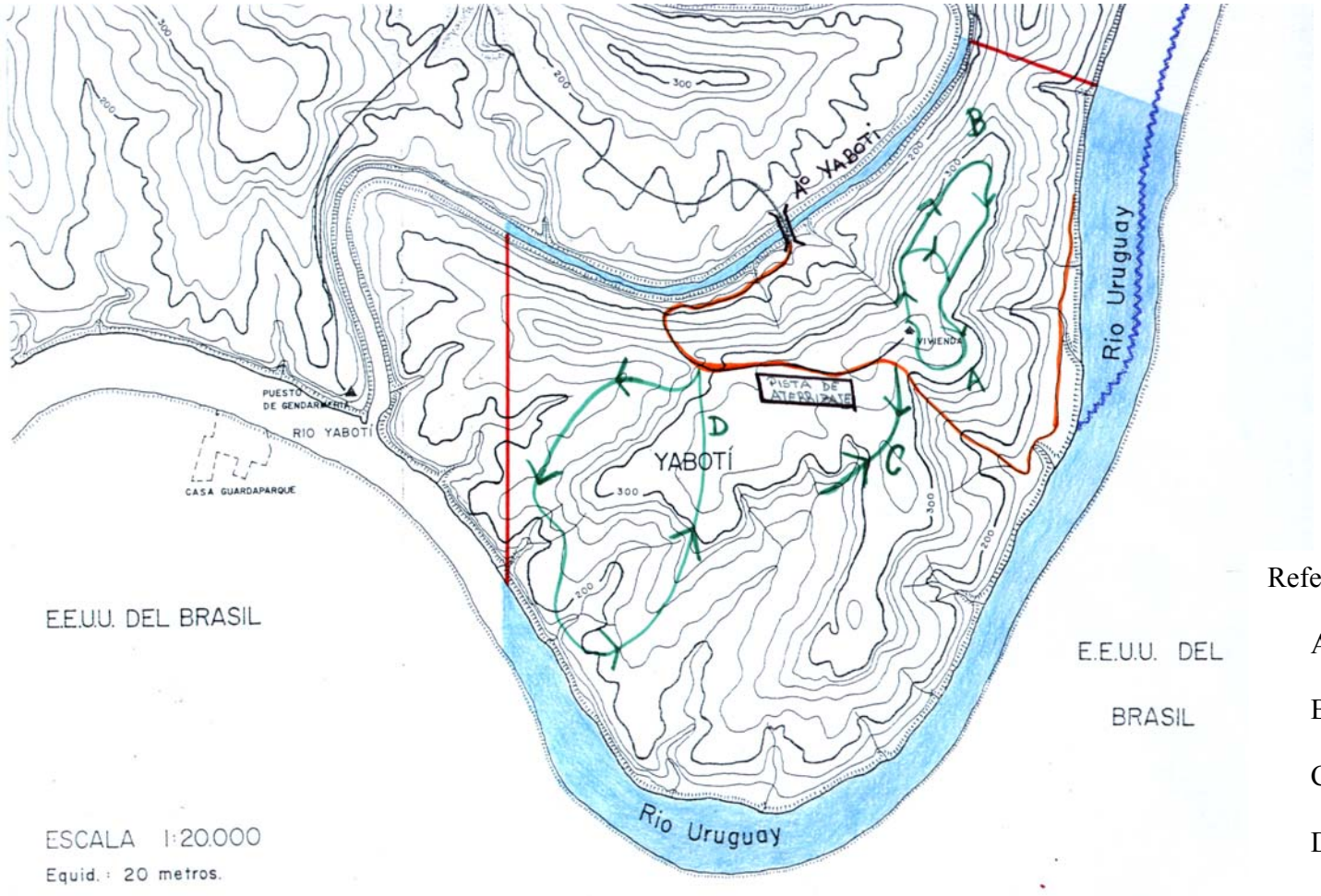

Referencias:

A) Recorrido: 1800 m
Dificultad: Baja
B) Recorrido: 2600 m
Dificultad: Baja
C) Recorrido: 800 m
Dificultad: Media
D) Recorrido: 2600 m
Dificultad: Alta

Anexo III

Alturas

del Río Uruguay

Gráfico 1 – Alturas del Río Uruguay. Período Enero – Diciembre de 2003

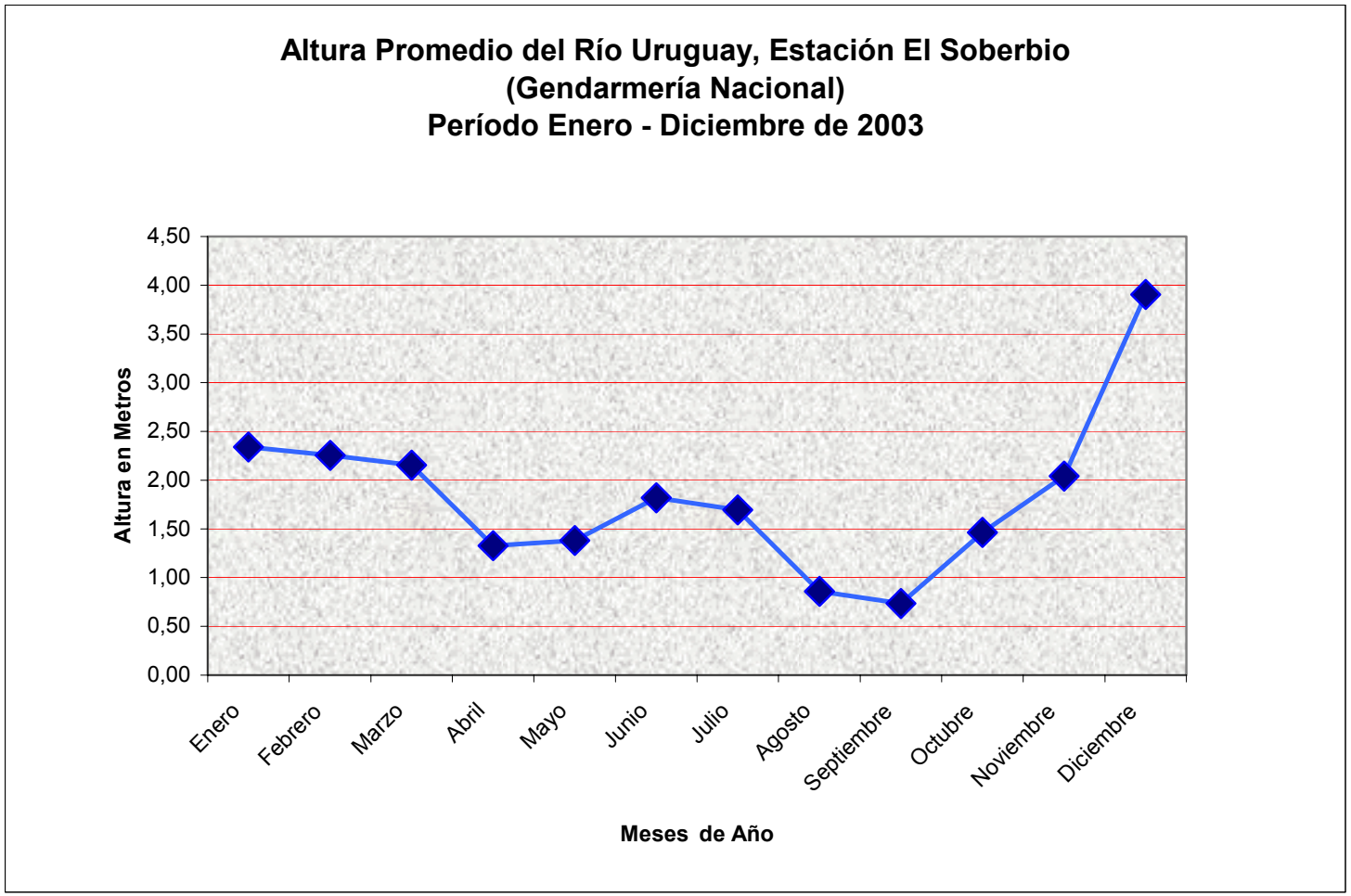

Anexo IV
Inventarios de Flora y Fauna

Inventario 1 – Parque Provincial Moconá. Flora.

NOMBRE CIENTIFICO	FAMILIA	NOMBRE VULGAR
Abutilon pictum (Gill.) Walp.	*Malvaceae*	Farolito chino
Abutilon umbelliflorum St. Hill.	*Malvaceae*	
Acacia nitidifolia Speg.	*Fabaceae*	Yuquerí
Acalypha communis Muell. Arg.	*Euphorbiáceas*	
Acalypha multicaulis Muell. Arg.	*Euphorbiáceas*	
Adenocalymma marginatum (Cham.) D.C.	*Bignoniáceas*	
Adiantopsis chlorophylla (Sw.) Fée.	*Pteridaceae*	
Adiantum latifolium Lam.	*Pteridaceae*	Culandrillo
Adiantum lorentzii Hieron.	*Pteridaceae*	
Adiantum thalictroides Willd. ex Schlecht. *var.thalictroides*	*Pteridaceae*	Culandrillo
Aechmea calyculata (Morr.) Bak.	*Bromeliáceas*	Caraguatá
Ageratum conyzoides L.	*Asteraceae*	
Albizzia hasslerii (Chod.) Burk.	*Fabaceae*	Anchico blanco
Alchornea iricurana Casar.	*Euphorbiáceas*	Mora blanca
Alternanthera micrantha R.E. Fries	*Amaranthaceae*	
Allophyllus edulis (Camb.) Radlk.	*Sapindaceae*	Cocú
Aloysia virgata (R. & P.) Juss..	*Verbenaceae*	Niño rupá
Aloysia virgata (R. & P.) Juss. *var. virgata.*	*Verbenaceae*	Niño rupá
Alsophyla setosa Kaulf	*Cyatheaceae*	
Amaranthus quitensis H. B. K.	*Amaranthaceae*	Yuyo colorado
Amaranthus spinosus L.	*Amaranthaceae*	
Anagallis arvensis L.	*Primulaceae*	
Anchietea parviflora Hallf.	*Violaceae*	
Anemia phyllitidis (L.) Swartz.	*Schizaeaceae*	
Anemia tomentosa (Sav.) Swartz. *var.* *anthriscifolia* (Schrad.) Mick.	*Schizaeaceae*	
Anograma chaerophylla (Desv.) Link	*Pteridaceae*	
Apium leptophyllum (Pers) F. Muell.	*Apiaceae*	
Apuleia leiocarpa (Vog.) Macbr.	*Fabaceae*	Grapia
Arrabidaea caudigera (S. Moore) Gentry	*Bignoniáceas*	

Arrabidaea mutabilis Bur. et K. Sch.	*Bignoniáceas*	
Arrabidaea sp.	*Bignoniáceas*	
Asclepias curassavica L.	*Asclepiadaceae*	
Asplenium auritum Sw.	*Aspleniaceae*	
Asplenium brasiliense Sw.	*Aspleniaceae*	
Asplenium delitescens (Maxon) L. D. Gomez	*Aspleniaceae*	
Asplenium laetum Sw.	*Aspleniaceae*	
Asplenium raddianum Gaud.	*Aspleniaceae*	
Asplenium claussennii Hieron	*Aspleniaceae*	
Asplenium sp.	*Aspleniaceae*	
Axonopus compressus (Sw.) P. Beauv.	*Poaceae*	
Axonopus compressus Beauv. var. *jesuiticus* Araujo	*Poaceae*	
Baccharis sp.	*Compuestas*	
Bauhinia forficata Link. *ssp. pruinosa* (Vog.) Fortunato	*Fabaceae*	Pata de Buey
Bauhinia microstachya (Raddi) MacBride	*Fabaceae*	Escalera de mono
Balfourodendron riedelianum (Engl.) Engl.	*Rutaceae*	Guatambú blanco
Banisteriopsis metallicolor (Juss.) O´Don. et. Lourt. Var. *sericea* (Nied.) O´Don. et. Lourt.	*Malpighiaceae*	
Bastardiopsis densiflora Hook. et Arn.	*Malvaceae*	Loro blanco
Begonia cucullata Willd. *var. arenosicola* (C.D.C.) Smith & Schubert	*Begoniáceas*	
Begonia subvillosa	*Begoniáceas*	
Bidens pilosa L.	*Asteraceae*	
Billbergia nutans Wendl.	*Bromeliáceas*	
Blechnum aff. occidentale L.	*Blechnaceae*	
Blechnum sp.	*Blechnaceae*	
Blumemnbachia urens (Vell.) Urban	*Loasaceae*	
Boehmeria caudata Sw.	*Urticaceae*	
Bouchea fluminensis (Vell) Mold.	*Verbenaceae*	
Brassavola tuberculata Hook	*Orchidaceae*	
Buellia cfr.myriocarpa Dnot.	*Bulliaceae*	
Byttneria australis St. Hill.	*Sterculiaceae*	
Cabralea canjerana (Vellozo) Martius subesp. *canjerana*	*Meliaceae*	Cancharana
Calathea sp.	*Maranthaceae*	

Calceolaria tripartita R. et P.	*Scrophulariaceae*	
Calicium sp.	*Caliciaceae*	
Calycoretes riedelianus O. Berg.	*Myrtaceae*	
Calyptranthes tricona D. Legrand	*Myrtaceae*	
Calyptranthes conccina D. C.	*Myrtaceae*	
Calyptranthes sp.	*Myrtaceae*	
Calliandra foliolosa Benth.	*Fabaceae*	Niño azoté
Calliandra selloi (Spreng.) Mabw.	*Fabaceae*	
Campomanesia xanthocarpa (Mart.) Berg.	*Myrtaceae*	Guabirá
Campyloneuron phyllitidis (L.) Presl.	*Polipodiáceas*	
Canna indica	*Cannáceas*	Achira roja
Canna sp.		Achira
Cardiospermum grandiflorum Sw	*Sapindaceae*	
Cardiospermum sp.	*Sapindaceae*	
Carex sellowiana Schlecht		
Carica quercifolia (St. Hill) Solms. Lamb.	*Caricáceas*	Mamón de monte
Casearia sylvestris Sw.	*Flacourtiaceae*	Burro caá
Cayaponia martiniana (Cogn.) Cogn.	*Cucurbitáceas*	
Cecropia pachystachya Trecul.	*Moraceae*	Ambaí
Cedrela fissilis C. D. C.	*Meliaceae*	Cedro misionero
Celtis tala Gill.	*Ulmáceas*	Tala
Celtis triflora R. et P.	*Ulmáceas*	Tala
Cephalanthus glabratus (Spreng.) K. Schumann.	*Rubiaceae*	Sarandí colorado
Cestrum strigillatum Ruiz et Pav.	*Solanaceae*	
Chaetotropis elongata (H.B.K.) Bjorkman	*Poaceae*	
Chamissoa altissima (Jacq.) H.B.K..	*Amaranthaceae*	
*Cheilanthes concolor (*Congsd. et Fisch) Kuhn.	*Adiantáceas*	
Chiodecton sp.	*Chiodentonaceae*	
Chloris pycnothrix Trin.	*Poaceae*	
Chomelia obtusa Cham. et Schlecht.	*Rubiaceae*	Motitá
Chorisia speciosa St. Hill.	*Bombacáceas*	Samohú
Chrysophyllum gonocarpum (Mart. et Eichl.) Engler.	*Sapotaceae*	Agua-í
Chrysophyllum marginatum (Hook. et Arnot.) Raldk.	*Sapotaceae*	Vasouriña
Chusquea ramosissima Lindm.	*Poaceae*	Tacuarembó

Ciphomandra sp		
Cissus gongiloides (Bak.) Planchon.	*Vitaceae*	
Cissus sisyoides L. *var. sisyoides.*	*Vitaceae*	
Cissus sulcicaulis (Baker) Planchon	*Vitaceae*	
Cissus verticillata (L) Nicolson et C.E. Jarvis	*Vitaceae*	
Cissus verticillata (L) sub. *vercillata* Nicolson et C.E. Jarvis	*Vitaceae*	
Cissus sp.	*Vitaceae*	
Citrus reticulata Blanco	*Rutaceae*	Mandarina
Cladonia chlorophaea (Florke ex Sommerf.) Sprengel	*Cladionaceae*	
Cladonia sp.	*Cladoniaceae*	
Cleome viridiflora Schred.	*Caparáceas*	
Clematis bonariensis Juss. ex DC.	*Ranunculaceae*	Cabello de ángel
Combretum fructicosum (Loefl.) Stunz	*Combretáceas*	Cepillo de reina
Commelina diffusa Burm		
Condilocarpon hispidum	*Apocynaceae*	
Condilocarpon isthmicum (Vell. Conc.) A.D.C.	*Apocynaceae*	
Condilocarpon rauwolfiae (A.D.C.) Mull. Arg.	*Apocynaceae*	
Corchorus argutus Kunt	*Tiliaceae*	
Cordia trichotoma (Vell.) Johnst.	*Borragináceas*	Peteribí
Coreopsis tinctoria Nutt.	*Asteraceae*	
Corymborkis flava(Sw.)O .Kuntze	*Orchidiacea*	
Croton sp.	*Euphorbiáceas*	
Cupania vernalis Camb.	*Sapindaceae*	Camboatá
Cuphea carthagenensis (Jacq.) Macbride	*Lythraceae*	Siete sangrías
Cynodon dactylon L.	*Poaceae*	
Cyperus andreanus Maury	*Ciperáceas*	
Cyperus iria L.	*Ciperáceas*	
Cyperus sp.	*Ciperáceas*	
Cyperus rotundus L	*Ciperáceas*	
Cyperus prolixus H. B. K.	*Ciperáceas*	
Cyphomandra sp.	*Solanacea*	
Dahlstedtia pentaphylla (Taub.) Burk.	*Fabaceae*	
Dalbergia variabilis Vog.	*Fabaceae*	Isapyhy
Delechampia stipulacea Muell. Arg.	*Euphorbiáceas*	

Dendropanax affinis (Marchal) Gamerro y Zuloaga.	*Araliaceae*	
Dennstaedtia globulifera (Poir.) Hieron.	*Dennstaedtiaceae*	
Desmodium incianum DC*.*.	*Fabaceae*	Pega- pega
Desmodium uncinatum (Jacq.) DC*.*.	*Fabaceae*	
Desmodium affine Schlecht*.*	*Fabaceae*	
Deyeuxia viridiflavescens (Poir) Kunth	*Poaceae*	
Diatenopterix sorbifolia Raldk.	*Sapindaceae*	María preta
Didymochlaena truncatula (Sw.) J. Sm.	*Polipodiáceas*	
Didymopanax morototoni (Aubl.) Decne. et Planchon.	*Araliáceas*	Ambaí- guazú
Digitaria siliaris (Retz) Koeler.	*Poaceae*	
Diodia hispidula DC.	*Rubiaceae*	
Diodia brasiliensis Spreng.	*Rubiaceae*	
Diodia saponariaefolia (Cham et Schlecht) Schum	*Rubiaceae*	
Diplazium cristatum (Desrouss) Alston	*Athyraceae*	
Doryopteris nobilis (Moore) C. Christensen	*Pteridaceae*	
Doryopteris pedata (L.) Fée. *var. multipartita* (Fée) Tryon.	*Pteridaceae*	
Doryopteris sp.	*Pteridaceae*	
Doryopteris thriphylla (Lam.) Christ.	*Pteridaceae*	
Doryopteris concolor (Lansd. Et Fish) Kuhn	*Pteridaceae*	
Dyckia brevifolia	*Bromeliaceae*	
Echinodorus grandiflorus (Cham. et Schlecht.) Micheli.	*Alismatáceas*	Cucharero
Eleocharus montana (HBK) Roem et Schult*.*		
Elephantopus mollis H. B. K.	*Asteraceae*	
Eleusine polidactyla (Lam.) Kunth	*Poaceae*	
Eleusine tristachya (Lam.) Lam	*Poaceae*	
Erythrina falcata Benth.	*Fabaceae*	Seibo de monte
Eugenia burkartiana (Legr.) Legr.	*Myrtaceae*	
Eugenia hyemalis Camb.	*Myrtaceae*	
Eugenia uruguayensis Camb.	*Myrtaceae*	
Euphorbia sp.	*Euphorbiáceas*	
Eragrostis airoides Nees.	*Poaceae*	
Eragrostis pilosa (L.) Pal. Beauv.	*Poaceae*	
Eryngium ekmanii Wolff*.*	*Apiaceae*	

Evermiastrum sp.	*Parmeliaceae*	
Fevillea trilobata L.	*Cucurbitáceas*	
Ficus luschnathiana (Miq.) Miq.	*Moraceae*	Ibapoy
Fimbristylis sp.	*Cyperaceae*	
Galianthe laxa (Cham et. Schlecht) Cabral	*Rubiaceae*	
Galianthe sp.	*Rubiaceae*	
Geophila repens (L) Johnston	*Rubiacea*	
Gomphrena elegans Mart. *var. elegans*	*Amaranthaceae*	
Gouania ulmifolia Hook. et Arn.	*Rhamnaceae*	
Guarea macrophylla Vahl. var. *spicaeflora* A. Juss.	*Meliaceae*	Cedrillo
Guettarda uruguensis Cham. et Schlecht	*Rubiaceae*	
Haematomma puniceum (Sw) Mass.	*Lecanoraceae*	
Hebanthe paniculata Mast.	*Amaranthaceae*	
Heliconia sp.	*Musaceae*	
Helietta apiculata Benth.	*Rutaceae*	Canela de venado
Heliocarpus popayanensis Hbk.	*Tiliaceae*	
Heliotropium sp.	*Borragináceas*	
Hemionitis tomentosa (Lamb.) Raddi	*Pteridaceae*	
Heterodermia sp.	*Pyximaceae*	
Heteropterys argyrophaea Juss.	*Malpighiaceae*	
Heteropterys argyrophaea Juss.f. *ovata* A. Nied.	*Malpighiaceae*	
Heteropterys sp.	*Malpighiaceae*	
Herreria montevidensis Klotz	*Liliaceae*	
Hippeastrum iguazuanum	*Amaryllidaceae*	
Hoehnea sp.	*Lamiaceae*	
Holocalyx balansae Mich.	*Fabaceae*	Alecrín
Hybanthus parviflorus (Mult.) Beril.	*Violaceae*	
Hybanthus communis (St. Hil.) Taub.	*Violaceae*	
Hybanthus paraguariensis (Chod.) G.K.Schulze	*Violaceae*	
Hybanthus bigibbosus (St.Hil.) Hassl.	*Violaceae*	
Hydrocotile callicephala Cham. et Schlecht.	*Apiaceae*	
Hypericum brasiliense Choisy	*Hypericaceae*	
Hypericum connatum Lamarck.	*Hypericaceae*	
Hypotrachyna immaculata (Kurok) Hale	*Parmeliaceae*	
Hypoxis decumbens L.	*Hipoxidáceas*	

Hyptis fasciculata Benth.	*Lamiaceae*	
Hyptis mutabilis (Rich.) Brig.	*Lamiaceae*	
Hyptis sp.	*Lamiaceae*	
Ichnanthus pallens (Sw.) Munro	*Poaceae*	
Ichnanthus tenuis (Presl.) Hichcock & Chase.	*Poaceae*	
Inga urugüensis	*Fabaceae*	Ingá
Inga marginata Willd..	*Fabaceae*	Ingá
Ipomoea sp.	*Convolvuláceas*	Campanilla
Iresine diffusa Humb. Et. Bonpl.	*Amaranthaceae*	
Isochilus linearis (Jacq.) R. Br.	*Orquidiáceas*	
Jacaranda micrantha Cham.	*Bignoniáceas*	Caroba
Jacaratia spinosa .	*Caricáceas*	Yacaratiá
Justicia brasiliana Roth.	*Acanthaceae*	
Justicia laevilinguis (Nees) Lindau.	*Acanthaceae*	
Justicia cfr. *squarrosa* Griseb.	*Acanthaceae*	
Justicia sp.	*Acanthaceae*	
Lafoensia nummularifolia St. Hill.	*Lythraceae*	Dedailera branca
Lantana sp.	*Verbenaceae*	
Leandra regnelli (Triana) Cogn.	*Melastomataceae*	
Leonorus sibiricus L.	*Lamiaceae*	
Leptotes unicolor Barb.Rodr.	*Orchidiacea*	
Litachne pauciflora (Sw.) P. Beauv		
Lonchocarpus leucanthus Burk.	*Fabaceae*	Rabo itá
Lonchocarpus muehlbergianus Hassl.	*Fabaceae*	Rabo molle
Lonchocarpus sp.	*Fabaceae*	
Ludwigia cfr. peruviana (L.) Hara.	*Onagraceae*	
Ludwigia octovalvis L.	*Onagraceae*	
Ludwigia decurrens Walt.	*Onagraceae*	
Ludwigia sp.	*Onagraceae*	
Luehea divaricata Mart.	*Tiliaceae*	Sota caballo
Lycopodium sp.	*Lycopodiaceae*	
Machaerium aculeatum Raddi.	*Fabaceae*	Yuquerí guazú
Machaerium paraguariense Hassl.	*Fabaceae*	Isapuy
Machaerium stipitatum	*Fabaceae*	Isapuy miní
Macrothelypteris torresiana (Gaudich.) Ching.	*Thelypteridaceae*	
Maclura tinctoria	*Moraceae*	Mora amarilla
Manettia cordifolia Mart. *var. glabra*(Cham. et Schldl.) Wernham	*Rubiaceae*	

Manettia luteo-rubra (Vell.) Benth. *var paraguariensis* (Chod.) Chung	*Rubiaceae*	
Manihot grahamii Hook.	*Euphorbiáceas*	Mandioca brava
Maranta sobolifera L. Anderson.	*Marantáceas*	
Mascagnia ovatifolia (H. B. K.) Griseb.	*Malpighiaceae*	
Mascagnia divaricata (H. B. K.) Nieb.	*Malpighiaceae*	
Matayba eleagnoides Radlk	*Sapindaceae*	
Maxillaria chrysantha Barb. Rodr.	*Orquidáceas*	
Maxillaria picta Hook.	*Orquidáceas*	
Mecardonia grandiflora (Benth.) Pennell.	*Scrophulariaceae*	
Medicago lupulina L.	*Fabaceae*	
Melanthera latifolia (Gardn.) Cabrera	*Asteraceae*	
Melothria fluminensis Gardn.	*Cucurbitáceas*	
Merostachys claussenii Munro	*Poaceae*	Tacuapí
Merremia dissecta (Jacq.) Hall. *f. var. edentata*(Meissn.) O'Donell.	*Convolvuláceas*	
Microgramma squamulosa (Kaulf.) de la Sota	*Polipodiáceas*	Calaguala
Miconia sp.	*Melastomataeae*	
Mikania cfr. involucrata H. et A.	*Asteraceae*	
Mikania micrantha Humboldt.	*Asteraceae*	
Miltonia flavescens Lindl	*Orchidiaceae*	
Mimosa bimucronata (D.C.) O. K.	*Fabaceae*	
Mimosa uruguensis (Hook. et Arn.)	*Fabaceae*	
Musa paradisiaca L.	*Musáceas*	Banano
Mutisia speciosa Ait.	*Asteraceae*	
Myrciaria trunciflora Berg.	*Myrtaceae*	Yabuticaba
Myrocarpus frondosus Fr. Allem.	*Fabaceae*	Incienso
Nectandra lanceolata Nees et Mart. ex Nees.	*Lauráceas*	Laurel Amarillo
Nectandra megapotamica (Spreng.) Mez	*Lauraceae*	Laurel negro
Nectandra sp.	*Lauraceae*	
Niphidium crassifolium (L.) Lell.	*Polipodiáceas*	
Ocotea diospyrifolia (Meiss.) Mez.	*Lauraceae*	
Ocotea puberula Nees.	*Lauraceae*	Guaicá
Olyra ciliatifolia	*Poaceae*	
Olyra humilis Nees.	*Poaceae*	
Olyra latifolia L.	*Poaceae*	
Oncidium aff. longicornu Mutel.	*Orquidáceas*	
Ossaea sp.	*Melastomataceae*	

Oxalis cystisioides Mart. ex Zucc.	*Oxalidaceae*	Trébol
Oxalis glaucifolia Knuth	*Oxalidaceae*	
Oxalis niederleinii Knuth	*Oxalidaceae*	
Oxalis refracta St. Hil.	*Oxalidaceae*	
Panicum decipiens Nees ex Trin	*Poaceae*	
Panicum dichotomiflorum Michx..	*Poaceae*	
Panicum hians Elliot.	*Poaceae*	
Panicum hirticaule Presl.	*Poaceae*	
Panicum pilosum Sw..	*Poaceae*	
Panicum trichanthum Nees	*Poaceae*	
Panicum maximum Jacq.	*Poaceae*	
Panicum trichanthum Ness.	*Poaceae*	
Panicum spathellosum Doll.		
Panicum sabolorum Lam. Dar. Polycladum *(*Ekman) Palacios	*Poaceae*	
Parapiptadenia rigida (Benth.) Brenam.	*Fabaceae*	Anchico colorado
Parmotrema mesotropum (Mull. Arg.) Hale	*Parmeliaceae*	
Parmotrema sancti-angele (Lynge) Hale	*Parmeliaceae*	
Parmotrema tinctorum (Nyl.) Hale	*Parmeliaceae*	
Parmotrema sp.	*Parmeliaceae*	
Paspalum conjugatum Berg.	*Poaceae*	
Paspalum dilatatum Michx.	*Poaceae*	
Paspalum inaequivalve Raddi.	*Poaceae*	
Paspalum mandiocanum Trin. *var. subaequiglume*	*Poaceae*	
Paspalum notatum Flügge.	*Poaceae*	
Paspalum paniculatum L.	*Poaceae*	
Paspalum pauciciliatum (Parodi) Herter	*Poaceae*	
Paspalum urvillei Steud.	*Poaceae*	
Passiflora capsularis L.	*Passifloraceae*	
Patagonula americana L.	*Borragináceas*	Guayibí
Pavonia sepium St. Hill.	*Malvaceae*	
Peltastes peltatus (Vell.) Woodson	*Apocynaceae*	
Peltophorum dubium (Spreng.) Taub.	*Fabaceae*	Cañafisto
Pennisetum nervosum (Nees) Trin	*Poaceae*	
Peperomia aceroana C.D.C.		
Peperomia arifolia Miq.		
Peperomia balansana C.D.C		

Peperomia aff. *rotundifolia* (L.) Kunth		
Peperomia urocarpa Fisch y Mey		
Peperomia sp.	*Piperaceae*	
Pereskia aculeata Miller.	*Cactáceas*	
Petiveria alliaceae L.	*Phytolacaceae*	
Pharus glaber H. B. K.	*Poaceae*	
Pharus lapulaceus Aubl.	*Poaceae*	
Phoradendron cfr. pruinosum Orb.	*Viscaceae*	
Phylodendon bipinnatifidum	*Aráceas*	Guembé
Phyllanthus sp.	*Euphorbiaceas*	
Phytolacca dioica L.	*Phytolacaceae*	Ombú
Pilea pubescens Liebm.	*Urticaceae*	
Pilocarpus pennatifolius Lem.	*Rutaceae*	Yaborandí
Piper gaudichaudianum Kunth.	Piperaceae	Parí-paroba
Piper sp.	*Piperaceae*	
Pisonia aculeata L.	*Nyctaginaceae*	
Pithecoctenium crucigerum (L.) Gentry	*Bignoniáceas*	Peine de mono
Pleuretelia sp.	*Parmeliaceae*	
Pleurothalis grobyi	*Orchidiaceae*	
Pleurotalis sp	*Orchidiaceae*	
Plinia trunciflora (Verg.) Kauzal	*Myrtaceae*	
Pluchea sagittalis (Lam.) Cabrera.	*Asteraceae*	
Polygonum hydropiperoides Michaux.	*Polygonaceae*	
Polygonum punctatum Elliot. *var. aquatile* (Mart.) Fassett.	*Polygonaceae*	
Polygonum acuminatum Kunth	*Polygonaceae*	
Polymnia connata (Spreng.) Blake.	*Compuestas*	
Polypodium catharinae Langsd. & Fisch.	*Polypodiaceas*	
Polypodium filicula Kaulf.	*Polypodiaceas*	
Polypodium hirsutissimum Raddi	*Polypodiaceas*	
Polypodium pectinatiforme Lindman	*Polypodiaceas*	
Polypodium siccum Lindman.	*Polypodiaceas*	
Polypodium venturii de la Sota	*Polypodiaceas*	
Polypodium loriceum Langsd. Y Fish	*Polypodiaceas*	
Prunus sp.	*Rosáceas*	
Pseudochinolaena polystachya (H.B.K.) Stapf.	*Poaceae*	
Psychotria carthagenensis Jacquin.	*Rubiaceae*	
Psychotria leiocarpa Cham. et Schldl.	*Rubiaceae*	

Psychotria myriantha Muell. Arg.	*Rubiaceae*	
Psychotria brevicollis Muell. Arg.	*Rubiaceae*	
Pteris deflexa Link.	*Pteridaceae*	
Pteris denticulata Sw.	*Pteridaceae*	
Pteris inermis (Rosenst.) de la Sota	*Pteridaceae*	
Pterocaulon sp.	*Compuestas*	
Pyrostegia venusta (Ker-Gawl) Miers.	*Bignoniáceas*	Flor de San Juan
Ramalina celastri (Spreng.) Krog. y Swins	*Usneaceae*	
Ramalina peruviana Ach.	*Usneaceae*	
Rapanea lorentziana Mez.	*Myrsinaceae*	
Rhipsalis cfr. pentaptera Pfeiff. et Otto.	*Cactáceas*	
Rhynchospora corymbosa (L.) Britton.	*Cyperáceas*	
Richardia brasiliensis Gómez	*Rubiaceae*	
Ricinus communis	*Euphorbiáceas*	Ricino
Rubus cfr sanguinea.	*Rosaceae*	Zarzamora
Rubus cfr. urticaefolius Poir	*Rosaceae*	
Rudgea parquiodes (Cham) Muell Arg.	*Rubiaceae*	
Ruellia sanguínea Griseb.	*Acanthaceae*	
Rumex crispus L.	*Polygonaceae*	
Schefflera morototoni (Aubl.) Maguire	*Araliaceae*	
Schwenckia blumenaviensis K. Schuman	*Rubiaceae*	
Scleria panicoides Kunth.	*Ciperáceas*	
Scoparia dulcis L.	*Scrophulariaceae*	
Scutellaria uliginosa St. Hil.	*Lamiaceae*	
Selaginella aff. *novao-nollandiae* (Sw.) Spring.	*Selaginelaceae*	Selaginella
Selaginella sulcata (Desv.) Spring.	*Selaginelaceae*	Selaginella
Serjania meridionalis Cambess.	*Sapindaceae*	
Serjania fuscifolia Radlk	*Sapindaceae*	
Sesbania virgata (Cav.) Pers.	*Fabaceae*	
Setariaparviflora (Poir) Kerg. var. *parviflora*	*Poaceae*	
Sicyos polycanthus Cogn.	*Cucurbitáceas*	
Smilax cognata Kunth	*Smilacaceae*	
Sinningia verticillata (Vell.) Moore.	*Gesneriacea*	Papa del aire
Sisyrinchum megapotamicum Malme	*Iridaceae*	
Sophronitis caernua Lindt	*Orchidiaceae*	
Solanum granuloso-leprosum Dunat.	*Solanaceae*	Fumo bravo

Solanum verbascifolium L. *var. auriculatum* (Ait.)	*Solanaceae*	
Solanum trachytrichium Bitter	*Solanaceae*	
Solidago chilensis Meyen *var. megapotamica* (D.C.) Cabrera.	*Compuestas*	
Sonchus asper (L.) Hill.	*Compuestas*	Cerraja
Sorghum halepense (L.) Persoon.	*Poaceae*	Sorgo
Sorghum cfr. *almum* Parodi.	*Poaceae*	
Sorghum technicum (Koern) Battandlier et Trabut	*Poaceae*	
Sorocea bonplandii (Baillon) Burger	*Moraceae*	
Spigelia humboldtiana Cham. et Schlecht.	*Loganiaceae*	
Stachytarpheta cayennensis (Rich) Vahl	*Verbenaceae*	
Stemodia verticillata (Mill) Hassl..	*Scrophulariaceae*	
Sticta sp.	*Stictaceae*	
Strychnos brasiliensis (Spreng.) Mart.	*Loganiaceae*	
Styrax leprosus Hook. et Arn.	*Estiracáceas*	Carne de vaca
Syagrus romanzoffiana	*Arecaceae*	Pindó
Tabebuia ipe (Mart.) Standley.	*Bignoniáceas*	Lapacho negro
Tabernaemontana catharinensis A. DC.	*Apocynaceae*	
Tagetes minuta L.	*Compuestas*	
Talinum paniculatum (Jacq.) Gaertn.	*Portulacaceae*	
Tassadia subulata (Vell.) Font. y Schw.	*Asclepiadaceae*	
Tassadia subulata (Vell.) Font. y Schw var. *subulata*	*Asclepiadaceae*	
Tassadia subulata (Vell.) Font. y Schw var. *florida* (Vell.) et Schw.	*Asclepiadaceae*	
Teloschistes exilis (Michx.) Vain	*Teloschistaceae*	
Terminalia australis Camb.	*Combretáceas*	Palo amarillo
Thelypteris sp.	*Thelypteridaceae*	
Thinouia mucronata Radlk.	*Sapindaceae*	
Thinouia ventricosa (L.) Blume.	*Sapindaceae*	
Tillandsia stricta Sol	*Bromeliaceae*	
Tillandsia sp.	*Bromeliaceae*	
Trema micrantha (L.) Blume.	*Ulmáceas*	Palo pólvora
Trichilia catingua A. Juss	*Maliaceae*	
Trichilia elegans A. Juss	*Maliaceae*	
Trichipteris sp.	*Ciateáceas*	Chachí bravo
Tripogandra elongata (G.F.W. Meyer) Woodson	*Commelinaceae*	

Urera aurantiaca Wedd.	*Urticaceae*	Ortiga brava
Urvillea uniloba Radlk	*Sapindaceae*	
Verbena montevidensis Spr.	*Verbenaceae*	
Vernonia glabrata Less.	*Compuestas*	
Vernonia scorpioides (Lam.) Pers. *var. sororia*(D.C.) Bak.	*Compuestas*	
Vigna caracalla (L) Verdcourt.	*Fabaceae*	
Vittaria lineata J.Sn.	*Vittareaceae*	
Xanthium cavanillesii Schouw.	*Compuestas*	
Zephyranthes flavissima Ravenna	*Amaryllidaceae*	

Inventario 2 – Parque Provincial Moconá. Fauna: Mamíferos.

ESPECIES	FAMILIA	Nombre vulgar
Vampyressa pusilla	*Familia Phyllostomidae*	Murciélago orejas amarillas *
Alouatta caraya	*Familia Cebidae*	Carayá-hú
Alouatta fusca = Alouatta guariba	*Familia Cebidae*	Carayá-pitá
Cebus apella	*Familia Cebidae*	Caí
Myrmecophaga tridactyla	*Fam.Myrmecophagidae*	Yurumí
Tamandua tetradactyla	*Fam Myrmecophagidae*	Oso melero
Euphractus sexcinctus	*Familia Dasypodidae*	Tatú mano amarilla
Dasypus novemcinctus	*Familia Dasypodidae*	Mulita grande
Cerdocyon thous	*Familia Canidae*	Zorro de monte
Procyon cancrivorus	*Familia Procyonidae*	Aguará popé
Nasua nasua	*Familia Procyonidae*	Coatí
Galictis cuja	*Familia Mustelidae*	Hurón
Eira barbara	*Familia Mustelidae*	Irará
Lontra longicaudis	*Familia Mustelidae*	Lobito de río
Puma concolor	*Familia Felidae*	Puma
Margay tigrina	*Familia Felidae*	Tirica
Margay wiedii	*Familia Felidae*	Tirica
Leopardus pardalis	*Familia Felidae*	Ocelote
Herpailurus yaguarondi	*Familia Felidae*	Yaguarundí
Leo onca = Panthera onca	*Familia Felidae*	Yaguareté
Tapirus terrestris	*Familia Tapiridae*	Anta
Pecari tajacu	*Familia Tayassuidae*	Pecarí de collar
Tayassu pecari	*Familia Tayassuidae*	Pecarí labiado
Mazama americana	*Familia Cervidae*	Venado
Mazama nana	*Familia Cervidae*	Corzuela enana
Sphiggurus spinosus	*Familia Erethizontidae*	Coendú
Myocastor coypus	*Familia Myocastoridae*	Coipo
Dasyprocta azarae	*Familia Dasyproctidae*	Acutí
Agouti paca	*Familia Agoutidae*	Paca
Cavia aperea	*Familia Caviidae*	Cuis
Hydrochaeris hydrochaeris	*Familia Hydrochaeridae*	Carpincho

Inventario 3 – Parque Provincial Moconá. Fauna: Aves.

ESPECIES	FAMILIA
Aburria jacutinga	*Familia Cracidae*
Amaurospiza moesta	*Familia Emberizidae*
Amazonetta brasiliensis	*Familia Anatidae*
Ammodramus humeralis	*Familia Emberizidae*
Anhinga anhinga	*Familia Anhingidae*
Aramides cajanea	*Familia Rallidae*
Aramides saracura	*Familia Rallidae*
Aratinga leucophthalmus	*Familia Psittacidae*
Ardea cocoi	*Familia Ardeidae*
Athene cunicularia	*Familia Strigidae*
Attila phoenicurus	*Familia Tyrannidae*
Automolus leucophthalmus	*Familia Furnariidae*
Baillonius bailloni	*Familia Ramphastidae*
Baryphthengus ruficapillus	*Familia Momotidae*
Basileuterus culicivorus	*Familia Emberizidae*
Basileuterus leucoblepharus	*Familia Emberizidae*
Batara cinerea	*Familia Formicariidae*
Bubulcus ibis	*Familia Ardeidae*
Buteo magnirostris	*Familia Accipitridae*
Buteogallus urubitinga	*Familia Accipitridae*
Butorides striatus	*Familia Ardeidae*
Cacicus chrysopterus	*Familia Emberizidae*
Cacicus haemorrhous	*Familia Emberizidae*
Cairina moschata	*Familia Anatidae*
Campephilus robustus	*Familia Picidae*
Camptostoma obsoletum	*Familia Tyrannidae*
Campyloramphus falcularius	*Fam. Dendrocolaptidae*
Cathartes aura	*Familia Cathartidae*
Ceryle torquata	*Familia Alcedinidae*
Chaetura cinereiventris	*Familia Apodidae*
Chamaeza campanisona	*Familia Formicariidae*
Chiroxiphia caudata	*Familia Pipridae*
Chloroceryle amazona	*Familia Alcedinidae*
Chloroceryle americana	*Familia Alcedinidae*
Chlorophonia cyanea	*Familia Emberizidae*
Cissopis leveriana	*Familia Emberizidae*
Cnemotriccus fuscatus	*Familia Tyrannidae*
Colaptes melanochloros	*Familia Picidae*

Colonia colonus	*Familia Tyrannidae*
Columba cayennensis	*Familia Columbidae*
Columba picazuro	*Familia Columbidae*
Columbina talpacoti	*Familia Columbidae*
Conirostrum speciosum	*Familia Emberizidae*
Conopias trivirgata	*Familia Tyrannidae*
Conopophaga lineata	*Familia Formicariidae*
Coragyps atratus	*Familia Cathartidae*
Coryphospingus cucullatus	*Familia Emberizidae*
Crotophaga major	*Familia Cuculidae*
Crotophaga ani	*Familia Cuculidae*
Crypturellus obsoletus	*Familia Tinamidae*
Crypturellus parvirostris	*Familia Tinamidae*
Cyanocorax chrysops	*Familia Corvidae*
Cyanoloxia glaucocaerulea	*Familia Emberizidae*
Cyclarhis gujanensis	*Familia Vireonidae*
Cypseloides fumigatus	*Familia Apodidae*
Dacnis cayana	*Familia Emberizidae*
Dendrocolaptes platyrostris	*Fam. Dendrocolaptidae*
Dromococcyx phasianellus	*Familia Cuculidae*
Drymophila rubricollis	*Familia Formicariidae*
Drymophila malura	*Familia Formicariidae*
Dryocopus lineatus	*Familia Picidae*
Dryocopus galeatus	*Familia Picidae*
Dysithamnus mentalis	*Familia Formicariidae*
Egretta thula	*Familia Ardeidae*
Elaenia flavogaster	*Familia Tyrannidae*
Elanoides forficatus	*Familia Accipitridae*
Empidonomus varius	*Familia Tyrannidae*
Euphonia chlorotica	*Fam. Emberizidae*
Euphonia violacea	*Familia Emberizidae*
Falco rufigularis	*Familia Falconidae*
Furnarius rufus	*Familia Furnariidae*
Geothlypis aequinoctialis	*Familia Emberizidae*
Geotrygon montana	*Familia Columbidae*
Geranoaetus melanoleucus	*Familia Accipitridae*
Gnorimopsar chopi	*Fam. Emberizidae*
Grallaria varia	*Familia Formicariidae*
Guira guira	*Familia Cuculidae*
Habia rubica	*Familia Emberizidae*
Harpia harpyja	*Familia Accipitridae*
Heliobletus contaminatus	*Familia Furnariidae*

Hemithraupis guira	*Familia Emberizidae*
Hemitriccus auricularis	*Familia Tyrannidae*
Hirundo rustica	*Familia Hirundinidae*
Hylophilus poicilotis	*Familia Vireonidae*
Hypoedaleus guttatus	*Familia Formicariidae*
Icterus cayanensis	*Familia Emberizidae*
Ictinia plumbea	*Familia Accipitridae*
Lepidocolaptes squammatus	*Fam. Dendrocolaptidae*
Lepidocolaptes fuscus	*Fam. Dendrocolaptidae*
Leptopogon amaurocephalus	*Familia Tyrannidae*
Leptotila rufaxilla	*Familia Columbidae*
Leptotila verreauxi	*Fam. Columbidae*
Leucochloris albicollis	*Familia Trochilidae*
Lochmias nematura	*Familia Furnariidae*
Machetornis rixosus	*Familia Tyrannidae*
Macropsalis creagra	*Familia Caprimulgidae*
Mackenziaena leachii	*Familia Formicariidae*
Mackenziaena severa	*Familia Formicariidae*
Megarhynchus pitangua	*Familia Tyrannidae*
Melanerpes flavifrons	*Familia Picidae*
Micrastur ruficollis	*Familia Falconidae*
Mionectes rufiventris	*Familia Tyrannidae*
Molothrus bonariensis	*Familia Emberizidae*
Myiarchus swainsoni	*Familia Tyrannidae*
Myiarchus tyrannulus	*Familia Tyrannidae*
Myiophobus fasciatus	*Familia Tyrannidae*
Myiopagis caniceps	*Familia Tyrannidae*
Myiozetetes similis	*Familia Tyrannidae*
Nemosia pileata	*Familia Emberizidae*
Notiochelidon cyanoleuca	*Familia Hirundinidae*
Odontophorus capueira	*Familia Phasianidae*
Pachyramphus castaneus	*Familia Tyrannidae*
Pachyramphus polychopterus	*Familia Tyrannidae*
Pachyramphus validus	*Familia Tyrannidae*
Pachyramphus viridis	*Familia Tyrannidae*
Pardirallus nigricans	*Familia Rallidae*
Parula pitiayumi	*Familia Emberizidae*
Passerina brissoni	*Familia Emberizidae*
Penelope obscura	*Familia Cracidae*
Penelope superciliaris	*Familia Cracidae*
Phaeoprogne tapera	*Familia Hirundinidae*
Phaeothlypis rivularis	*Familia Emberizidae*

Phaetornis eurynome	*Familia Trochilidae*
Phalacrocorax olivaceus	*Fam Phalacrocoracidae*
Philydor rufosuperciliata	*Familia Furnariidae*
Philydor lichtensteini	*Familia Furnariidae*
Philydor rufus	*Familia Furnariidae*
Phylloscartes eximius	*Familia Tyrannidae*
Phylloscartes flaveolus	*Familia Tyrannidae*
Phylloscartes ventralis	*Familia Tyrannidae*
Piaya cayana	*Familia Cuculidae*
Piculus aurulentus	*Familia Picidae*
Picumnnus temminckii	*Familia Picidae*
Pionopsitta pileata	*Familia Psittacidae*
Pionus maximiliani	*Familia Psittacidae*
Piprites chloris	*Familia Pipridae*
Pitangus sulphuratus	*Familia Tyrannidae*
Pitylus fuliginosus	*Familia Emberizidae*
Platyrinchus mystaceus	*Familia Tyrannidae*
Polioptila lactea	*Familia Muscicapidae*
Polyborus plancus	*Familia Falconidae*
Procnias nudicollis	*Familia Cotingidae*
Psiloramphus guttatus	*Familia Rhinocryptidae*
Pyrrhocoma ruficeps	*Familia Emberizidae*
Pyrrhura frontalis	*Familia Psittacidae*
Pyriglena leucoptera	*Familia Emberizidae*
Pyroderus scutatus	*Familia Cotingidae*
Ramphastos dicolorus	*Familia Ramphastidae*
Ramphastos toco	*Familia Ramphastidae*
Rostrhamus sociabilis	*Familia Accipitridae*
Saltator coerulescens	*Familia Emberizidae*
Saltator maxillosus	*Familia Emberizidae*
Saltator similis	*Familia Emberizidae*
Sarcoramphus papa	*Familia Cathartidae*
Schiffornis virescens	*Familia Pipridae*
Sclerurus scansor	*Familia Furnariidae*
Scytalopus speluncae	*Familia Rhinocryptidae*
Serpophaga nigricans	*Familia Tyrannidae*
Serpophaga subcristata	*Familia Tyrannidae*
Sicalis flaveola	*Familia Emberizidae*
Sirystes sibilator	*Familia Tyrannidae*
Sittasomus griseicapillus	*Fam Dendrocolaptidae*
Spizastur melanoleucus	*Familia Accipitridae*
Sporophila plumbea	*Familia Emberizidae*

Sporophila caerulescens	*Familia Emberizidae*
Stelgidopteryx ruficollis	*Familia Hirundinidae*
Stephanophorus diadematus	*Familia Emberizidae*
Stephanoxis lalandii	*Familia Trochilidae*
Synallaxis cinerascens	*Familia Furnariidae*
Synallaxis ruficapilla	*Familia Furnariidae*
Synallaxis spixi	*Familia Furnariidae*
Tachycineta albiventer	*Familia Hirundinidae*
Tachycineta leucorrhoa	*Familia Hirundinidae*
Tachyphonus coronatus	*Familia Emberizidae*
Tangara seledon	*Familia Emberizidae*
Thamnophilus caerulescens	*Familia Formicariidae*
Thalurania glaucopis	*Familia Trochilidae*
Thamnophilus ruficapillus	*Familia Formicariidae*
Thraupis sayaca	*Familia Emberizidae*
Tinamus solitarius	*Familia Tinamidae*
Tityra cayana	*Familia Tyrannidae*
Tityra inquisitor	*Familia Tyrannidae*
Todirostrum plumbeiceps	*Familia Tyrannidae*
Tolmomyias sulphurescens	*Familia Tyrannidae*
Trichothraupis melanops	*Familia Emberizidae*
Troglodytes aedon	*Familia Troglodytidae*
Trogon rufus	*Familia Trogonidae*
Trogon surrucura	*Familia Trogonidae*
Turdus albicollis	*Familia Muscicapidae*
Turdus leucomelas	*Familia Muscicapidae*
Turdus rufiventris	*Familia Muscicapidae*
Tyrannus melancholicus	*Familia Tyrannidae*
Tyrannus savanna	*Familia Tyrannidae*
Tyto alba	*Familia Tytonidae*
Vanellus chilensis	*Familia Charadriidae*
Veniliornis spilogaster	*Familia Picidae*
Vireo olivaceus	*Familia Vireonidae*
Xenops rutilans	*Familia Furnariidae*
Xiphocolaptes albicollis	*Fam. Dendrocolaptidae*
Zenaida auriculata	*Familia Columbidae*
Zonotrichia capensis	*Familia Emberizidae*

Anexo V

Población[9]

[9] La información dada en el presente anexo fue extraída de la Página Web del INDEC, según el Censo Poblacional del año 2001. Con esos datos se realizaron gráficos en Excell para su mejor comprensión.

Gráfico 1 – Municipio de El Soberbio. Población por sexo. Año 2001.

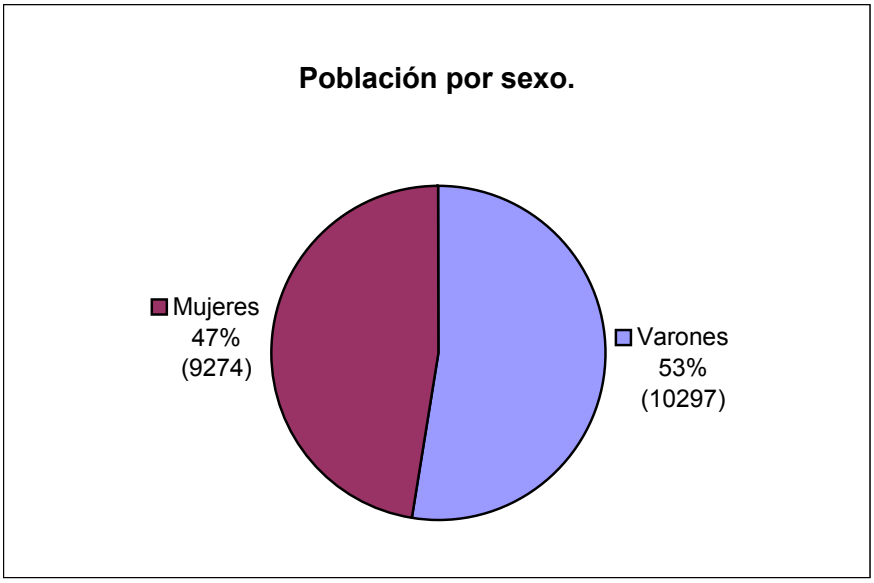

Gráfico 2 – Municipio de El Soberbio. Población Urbana - Rural. Año 2001.

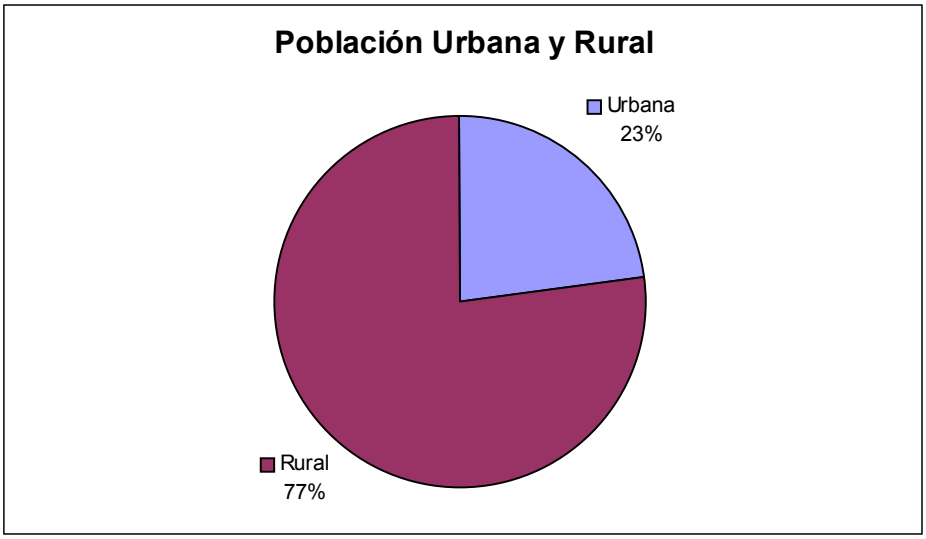

Grafico 3 – Municipio de El Soberbio. Población por grupos de edad. Año 2001.

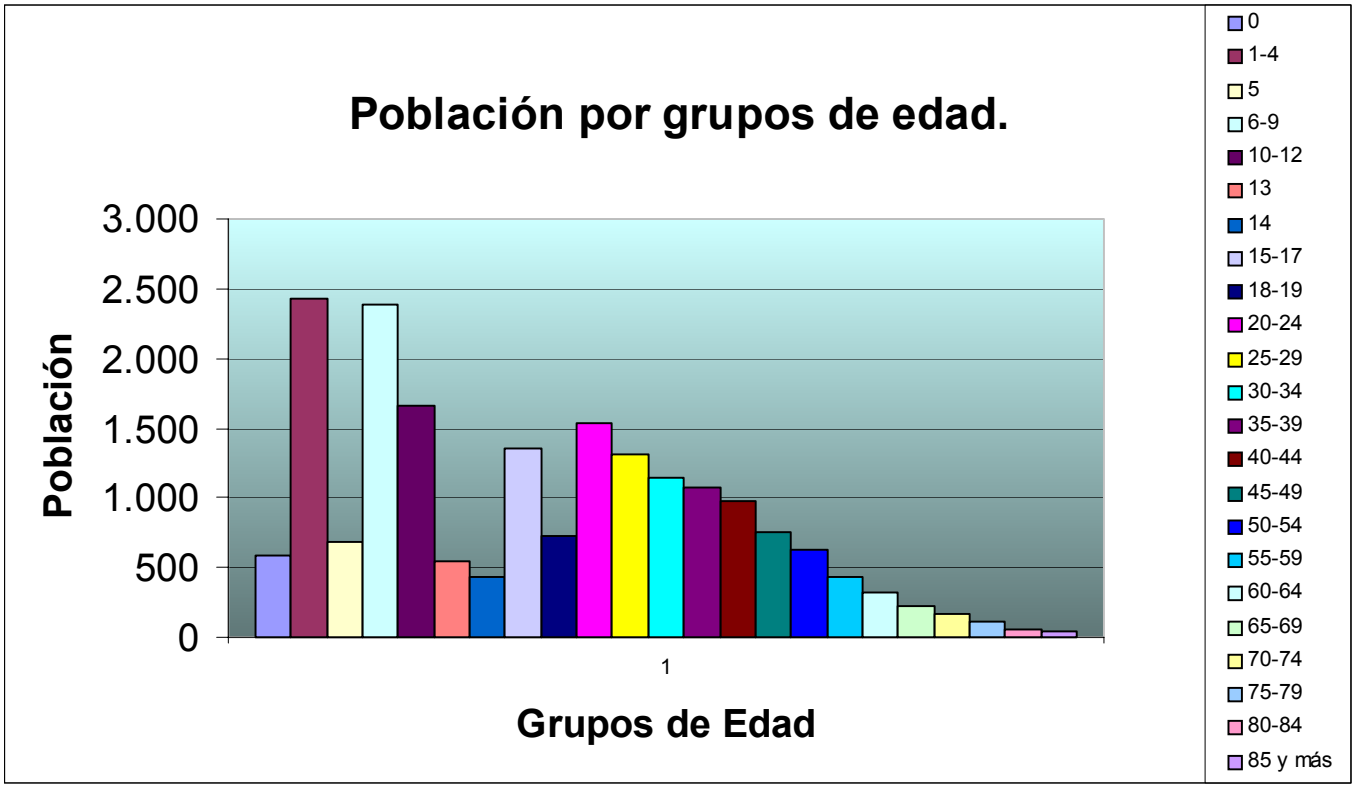

Gráfico 4 – Municipio de El Soberbio. Población de 14 años o más por condición de actividad. Año 2001.

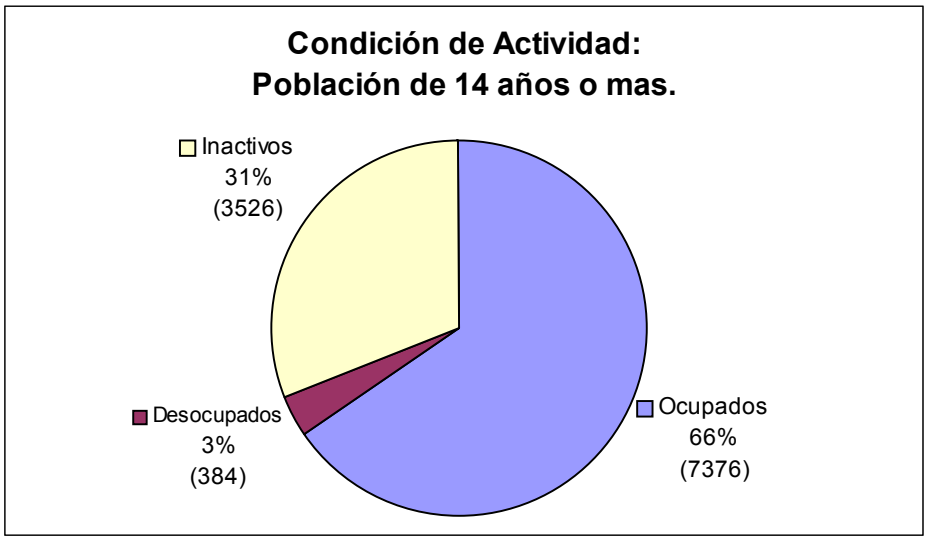

Gráfico 5 – Municipio de El Soberbio. Población ocupada por categoría ocupacional. Año 2001.

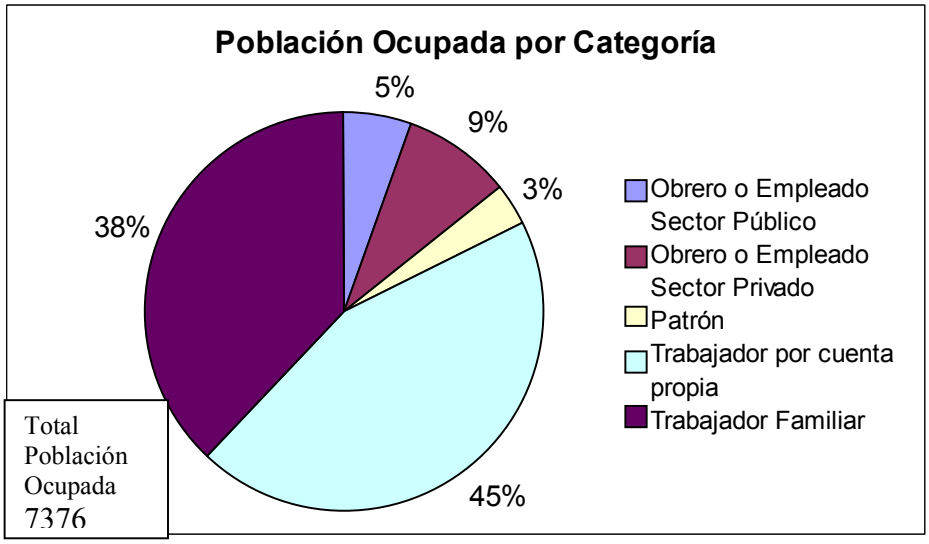

Gráfico 6 – Municipio de El Soberbio. Hogares por calidad de los materiales de la vivienda (CALMAT[10]).Año 2001.

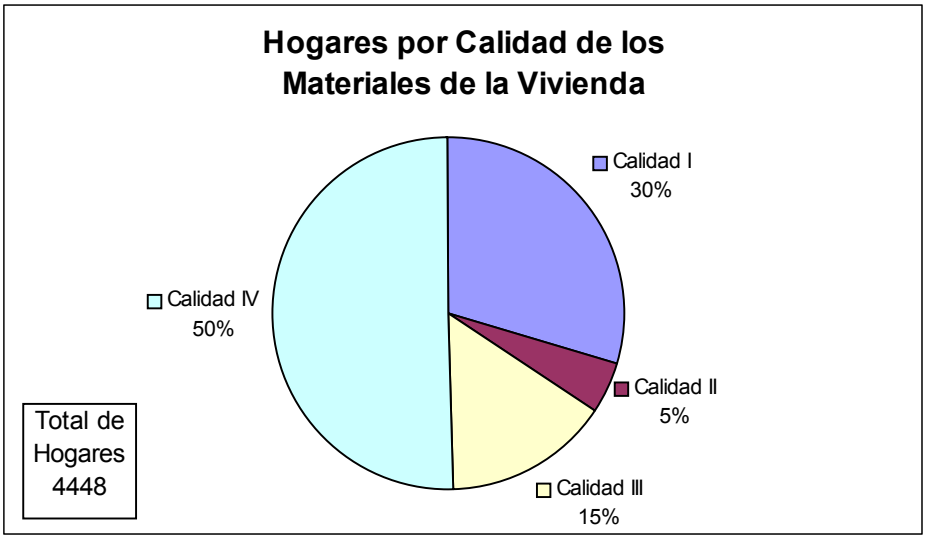

[10] CALMAT I: la vivienda presenta materiales resistentes y sólidos en todos los componentes constitutivos (pisos, pared y techo) e incorpora todos los elementos de aislación y terminación.
CALMAT II: la vivienda presenta materiales resistentes y sólidos en todos los componentes constitutivos pero le faltan elementos de aislación o terminación al menos en uno de éstos.
CALMAT III: la vivienda presenta materiales resistentes y sólidos en todos los componentes constitutivos pero le faltan elementos de aislación o terminación en todos éstos, o bien presenta techos de chapa de metal o fibrocemento u otros sin cielorraso, o paredes de chapa de metal o fibrocemento.
CALMAT IV: la vivienda presenta materiales no resistentes ni sólidos o de desecho al menos en uno de los componentes constitutivos.

Gráfico 7 – Municipio de El Soberbio. Población de 15 años o más por máximo nivel de instrucción alcanzado. Año 2001.

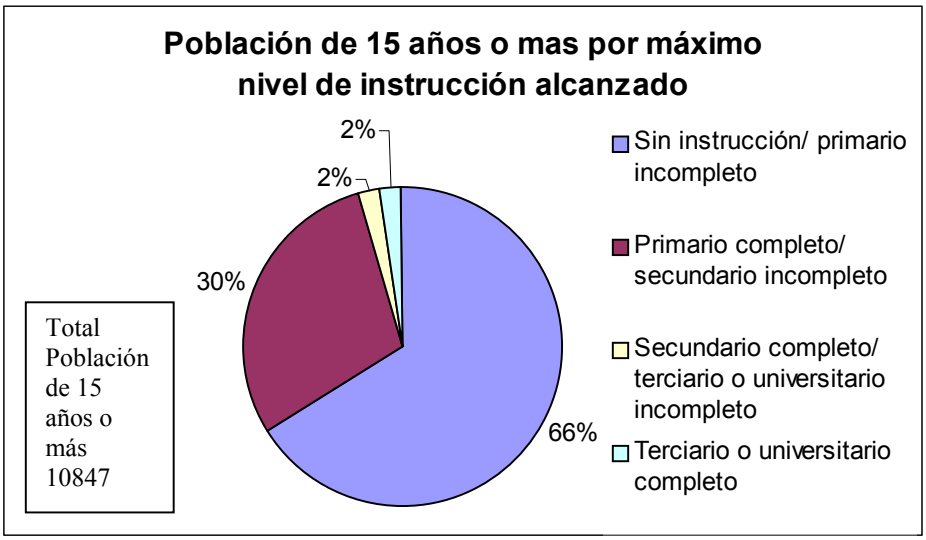

Gráfico 8 – Municipio de El Soberbio. Población de 3 años o más por edad y condición de asistencia escolar. Año 2001.

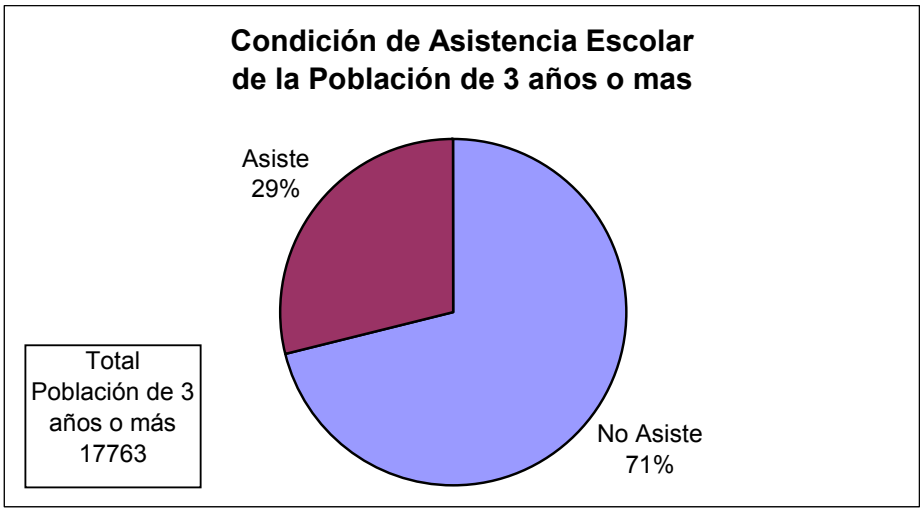

Anexo VI

Fotografías

Fotografía 1

Fotografía 2

Fotografía 3

Fotografía 4

Fotografía 5

Fotografía 6

Anexo VII
Entrevistas

A) Entrevista al Profesor de Historia Ruben Fiege del Bachillerato Laboral Polivalente Nº 38

Cándida: ¿Nos puede contar cómo surge la localidad de El Soberbio y qué actividades económicas se realizan aquí?

Prof. Fiege: La localidad de El soberbio fue fundada oficialmente en el año 1946, con la llegada de los colonos, que eran familias de origen Europeo, principalmente alemanes, que venían desde Brasil cruzando el Río Uruguay.

Recién ahí, la localidad se empieza a comunicar a través de caminos con el resto de la Provincia de Misiones.

Los Primeros habitantes se dedicaron a la tala de maderas y las trasladaban por los ríos a través de jangadas. Luego, en la década de 1970, empieza el cultivo de plantas para la realización de esencias. En la actualidad, la actividad económica más fuerte, el cultivo de tabaco.

Cándida: Nos mencionó que en el año 1946 llegaron los colonos, anteriormente a eso, ¿estas tierras no estaban habitadas?

Prof. Fiege: Sí, estaban habitadas por aborígenes. Y aunque no hay certeza de cómo fue que pasó, se sabe que en algún momento estas tierras pertenecieron a la Comuna Española de Olujas.

Cándida: ¿Cuántos habitantes tiene la localidad en este momento?

Prof. Fiege: El Soberbio tiene unos 20000 habitantes aproximadamente, solo unos 4500 vivimos en la zona urbana, el resto lo hacen en las colonias.

Cándida: ¿Cuál es la procedencia de los principales bienes de consumo?

Prof. Fiege: Casi en su totalidad las mercancías que se consumen son de origen brasilero, por la sencilla razón de que es más barato, más rápido y más cómodo cruzar en balsa a Brasil, que ir en micro a San Vicente, la localidad misionera más cercana.

Aquí prácticamente no existe el comercio, desapareció en la década de 1990 con la devaluación de Brasil. Todos cruzaban a comprar allá

y de esa manera se tenía un mayor poder adquisitivo. De todas maneras, en la actualidad y a pesar de la paridad peso – real, sigue siendo más conveniente comprar en Brasil.

Cándida: ¿Cuáles son la principales telecomunicaciones con las que cuenta El Soberbio?

Prof. Fiege: Llegan algunos canales de televisión abierta, pero la gente prefiere captar canales brasileros debido a que la instalación de antenas de largo alcance son más económicas que las preparadas para captar canales argentinos. Por este motivo la gente se siente más identificada con el idioma y costumbres de Brasil que con el nuestro. También tenemos emisoras de radio locales, pero las emisoras brasileras tienen mayor audiencia.

B) Entrevista a Victor Matuchaka: Guardaparque

Cándida: ¿De qué organismo depende el Parque Provincial Moconá?

Matuchaka: El Parque Provincial Moconá es administrado por el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Misiones.

Cándida: ¿Por qué motivos los saltos no se ven permanentemente? ¿Influyenlas precipitaciones en la variación de la altura del Río Uruguay?

Matuchaka: Bueno. Las precipitaciones influyen, pero en menor medida. El hecho que no se pueda realizar un patrón estacional es porque las variaciones del Río Uruguay dependen en una mayor medida de las represas hidroeléctricas instaladas en su cauce. Cuando estas abren sus compuertas hacen que varíe la altura del río y que los saltos queden tapados o no se puedan apreciar en su totalidad.

Cándida: La crecida del Río Uruguay y de los Arroyos que lo rodean, más allá de no permitir la visibilidad de los saltos, ¿afecta para la realización de actividades de recreación en el Parque?

Matuchaka: Sí, por ejemplo cuando aumenta la altura del Arroyo Yabotí, produce la inundación de la pasarela de acceso al Parque Provincial Moconá, en esos casos ni siquiera se pueden realizar los cambios de guardias de los guardaparques, ni con vehículos especiales.

Cándida: Hablando del trabajo de Ustedes, de los guardaparques, ¿cómo son sus guardias?

Matuchaka: Cumplimos guardias de 20 días y luego 10 días de franco, personal del Ministerio (de quien dependemos) se encargan de los relevos, si las condiciones metereológicas lo permiten nos vienen a buscar y nos llevan a nuestras casas.

Cándida: ¿Cuándo es la mejor época para visitar el Parque Provincial Moconá?

Matuchaka: La época donde hay más posibilidades de ver los saltos es durante los meses de verano.

Cándida: ¿Hay algún tipo de inventario de Flora y Fauna?

Matuchaka: Con respecto a la Flora, se realizó un relevamiento florístico hace unos 10 años, y los estudios realizados en el Parque Forestal Estadual do Turvo sirven de referencia para describir parte de la vegetación del Parque Provincial Moconá.

En cuanto a la fauna los estudios son escasos, pero hay algunos relevamientos de mamíferos y el de aves que aún se encuentra incompleto.

Cándida: ¿Cuánto sale la entrada al Parque Provincial Moconá?

Matuchaka: En el Parque Provincial Moconá no se cobra entrada. Tampoco se realizan actividades por las que se perciba algún tipo de ingreso económico.

Cándida: ¿En qué época del año el Parque Provincial Moconá recibe mayor cantidad de Turistas?

Matuchaka: El Parque recibe más cantidad de gentes durante el verano, las vacacioes de invierno y semana santa. La mayoría son de la Provincia de Misiones y provincias vecinas.

Cándida: ¿Qué servicios tiene el Parque Provincial Moconá para ofrecerle al visitante?

Matuchaka: El Parque cuenta con un sendero vehicular y varios peatonales, un área de acampe y el turista puede utilizar los baños de la casa de los guardaparques, ya que aún no contamos con baños para los visitantes. También hay una pista de aterrizaje, que fue construida con fines turísticos, pero en la actualidad se encuentra en malas condiciones y no tiene uso.

C) Entrevista a Rafael Peterson: Director de Turismo y Ayuda Comunitaria del Municipio de El Soberbio

Cándida: ¿Cuál es su función en el Municipio de El Soberbio?

Peterson: Yo soy la persona encargada de repartir todas las mañanas los alimentos en los distintos comedores de El Soberbio. Además, organizamos los eventos, como los festejos de Carnaval que pudieron ver anoche en la Av. Costanera.

Cándida: ¿Con qué infraestructura cuenta la localidad de El Soberbio?

Peterson: Prácticamente todo el municipio cuenta con electricidad suministrada por red pública y generada a través de energía hidráulica , así como también con agua potable.

Además las principales se encuentran asfaltadas.

Cándida: Con respecto a la única ruta que une El Soberbio con el resto de la Provincia, la Ruta Provincial 13 se encuentra mal señalizada. ¿Hay algún proyecto que tenga previsto mejorar la situación de la misma?

Peterson: En realidad ya hemos realizado los reclamos a la provincia ya que es a ellos que les corresponde el mejoramiento de la misma. Esperamos que sea cuanto antes porque es bastante peligroso el transito por la misma, este último año hubo varios accidentes debido a las malas condiciones en la que se encuetra.

Cándida: Con respecto al Turismo ¿El Municipio tiene alguna política con Respecto al Parque Provincial Moconá, como por ejemplo la difusión turística del mismo o la educación de la población para atender al visitante?

Peterson: En realidad, si bien en el ingreso a El Soberbio hay un Centro de Información Turística, la actividad turística está delegada a la actividad privada. Contamos con alojamiento, lugares donde comer y agencias de viajes encargadas de ofrecerle al turista distintos tipos de excursiones hasta los saltos.

Fuentes

- Bibliografía:

  - Boullon R., Ecoturismo: Sistemas Naturales y Urbanos, 2º Edición. Buenos Aires: Librerías y Distribuidoras Turísticas; 2000.
  - Boullon R., Los Municipios Turísticos, 1º Edición. México: Trillas S.A.; 1995.
  - Boullon R., Las Actividades Turísticas y Recreacionales, 3º Edición. México: Trillas S.A.; 1995.
  - Molina S., Turismo: Metodología para su Planificación, 1º Edición. México: Trillas S.A.; 1998.
  - O.M.T., Introducción al Turismo, 1º Edición. Madrid: O.M.T.; 1998.
  - Boullon R., Marketing Turístico, 1º Edición. Buenos Aires: Librerías Turísticas; 1998.
  - Boullon R., Planificación del Espacio Turístico, 3º Edición. México; Trillas S.A.; 1997.
  - Henández Diaz E., Proyectos Turísticos: Formulación y Evaluación, 2º Edición. México: Trillas S.A.; 1990.
  - Cárdenas Tabares E., Proyectos Turísticos: Localización e Inversión, 1º Edición. México: Trillas S.A.; 1991.
  - O.M.T., Turismo Sostenible y Gestión Municipal, 1º Edición. Madrid: O.M.T.; 1999.
  - Domínguez L., Relevamiento Turístico, 3º Edición. Argentina: Centro de Estudios Turísticos; 1994.
  - Khatchikian M., Historia del Turismo en la Provincia de Misiones, 1º Edición. Buenos Aires: Librerías Turísticas; 1991.

- De Antecedentes:

  - Bertolini M.P., Plan de Manejo del Parque Provincial Moconá, 1º Edición. Misiones: Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables; 1999.
  - Gemelli A., Tiscornia, F., Estudio para el Desarrollo Turístico de los Saltos del Moconá. Buenos Aires: CFI; 1985.
  - Iulita A., Gracía A., Angaramo D., Morello J., López M., Braticevic S., Perspectivas Analíticas del Municipio de El Soberbio. Buenos Aires: Universidad Nacional de Buenos Aires; 2000
  - A.P.N. Delegación Técnica Regional NEA, Monumento Natural Nacional Saltos del Moconá. Misiones: A.P.N.; 1996.
  - El Soberbio: Historia y Leyenda. Misiones; 1989.
  - El Soberbio: La Historia de Mi Pueblo. Misiones; 1989.

- De Recolección de Información:

Primarias:

  - Entrevista al Profesor de Historia Ruben Fiege del Bachillerato Laboral Polivalente Nº 38
  - Entrevista a Victor Matuchaka: Guardaparque
  - Entrevista a Rafael Peterson: Director de Turismo y Ayuda Comunitaria del Municipio de El Soberbio

(Ver Anexo VII)

Secundarias:

- Ley Provincial Nº 2854, Creación de Parques Provinciales del Moconá y del Salto Encantado. Posadas; 1991.
- Ley Nacional Nº 24288, Creación del Monumento Natural Nacional Saltos del Moconá. Buenos Aires; 1993.
- Decreto Nº 2631/1993, Promulgación de la Ley 24288. Buenos Aires; 1993.
- Ley Provincial Nº 3041, Creación de la Reserva Natural de Biosfera Yabotí. Posadas; 1993.